

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Psicología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Granada			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
UNIVERSIDAD DE GRANADA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO .		ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO		RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01375339P	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
DOLORES FERRE CANO		VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27266482M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/PAZ Nº 18	18071	Granada	679431832
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicengp@ugr.es	Granada	958248901	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Granada, a ___ de _____ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Granada	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología		Psicología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Granada		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</p> <p>1.1 DATOS BÁSICOS</p> <p>Denominación del programa de doctorado</p> <p>El Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Granada, es parte de los programas de doctorado ofrecido por la Escuela doctoral de Ciencias de la Salud de la UGR y tiene la finalidad de formar doctores en los distintos ámbitos de la psicología y su relación con las Ciencias de la Salud. Los alumnos/as del programa podrán obtener conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos necesarios para la investigación avanzada en una amplia variedad de áreas psicológicas: Psicología Clínica, Psicología Evolutiva, Psicología Educativa, Neurociencia, Psicología Experimental, Psicología Social, etc.</p> <p>Este programa permite al alumnado la posibilidad de realizar una tesis doctoral que le conducirá a la obtención del título de Doctor por la Universidad de Granada y, en su caso, la mención de Doctorado Internacional. El programa de doctorado pretende que el alumnado consiga las capacidades y competencias necesarias para llevar a cabo trabajos de investigación autónomos (planificación, diseños de experimentos, análisis de datos, interpretación de resultados y comunicación de los mismos, así como las habilidades para obtener financiación pública y privada para llevarlos a cabo) (ver competencias apartado 2):</p> <p>Estructura curricular del programa</p> <p>El título de Doctor se estructura en torno a las siguientes líneas de investigación, ofertadas por todos los integrantes del programa de doctorado y que se detallan de forma más completa en el apartado de <i>Recursos Humanos</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Investigación y Medición en Psicología • Neurociencia en Psicología • Psicología Clínica y de la Salud • Psicología Social y Educativa • Psicología Experimental y Aplicada

Una vez admitidos en el programa se asignará a los alumnos/as un tutor. Antes de 6 meses desde su admisión al programa, los alumnos/as deberán presentar una memoria del proyecto de tesis doctoral con el visto bueno de uno de los profesores responsables de una línea de investigación que deberá ser aprobado por la Comisión académica del programa y por el órgano competente de la Universidad de Granada. El trabajo de Doctorado debe tener una duración aproximada de 3 años. Al comienzo de cada curso académico, el alumno/a deberá presentar un informe del trabajo realizado en el año previo, que deberá tener el visto bueno del Director de Tesis.

La tesis doctoral deberá consistir en un trabajo original de investigación relacionado con los campos científicos del programa de Doctorado. La asignación de Director y tutor será realizada por la Comisión académica del programa siguiendo las directrices y criterios de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada.

Ya que el objetivo de los estudios de doctorado es preparar al alumno para la realización de una investigación original, así como proporcionarle una sólida formación, ya sea para el ejercicio académico o el profesional del más alto nivel, el programa de Doctorado ofrece actividades formativas (ver apartado 4) que ayudarán a formar a los alumnos en destrezas genéricas de investigación (seminarios donde los alumnos presenten sus trabajos, talleres para la elaboración de proyectos de investigación, etc.)

Códigos ISCED

El programa se corresponde con el nivel 8 de la clasificación ISCED de la UNESCO código 864 que se corresponde a programas doctorales con orientación no específica y suficiente para completar el nivel.

Los códigos que identifican el ámbito temático de este programa son los siguientes: 7 Salud y Bienestar: 72 Salud

Normativa de permanencia

Las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2012, establecen en su artículo 4 las siguientes **normas de permanencia para los estudios de doctorado** (<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodotor>)

Estas normas están directamente extraídas del artículo 3 del RD 99/2011:

1. La duración de los estudios de Doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando en el Programa hasta la presentación de la tesis doctoral.
2. No obstante lo anterior, y previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de Doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

3. En el caso de los estudios de doctorado a tiempo completo, si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica del Programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más. Excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente Programa de Doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más. Asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

La segunda prórroga, en todos los casos, deberá ser aprobada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

4. En el cálculo de la duración de los estudios no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

5. El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa, que se pronunciará razonadamente sobre ella e informará a la Escuela Internacional de Posgrado para que a través del órgano competente, el Comité de dirección de la Escuela de Doctorado, se acepte o no la baja temporal.

En tanto no se formalicen las Escuelas de Doctorado y sus correspondientes Comités de Dirección, las funciones que se le atribuyen en las presentes normas de permanencia serán cumplidas por el Consejo Asesor de Doctorado.

Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo

La lengua utilizada a lo largo del proceso formativo será el castellano y el inglés.

1.2 CONTEXTO

Experiencia de la Universidad en la oferta de títulos anteriores con características similares

Este programa contribuye a la formación de investigadores y profesionales del campo de la Psicología. Se pretende ofrecer una formación de calidad, multidisciplinar e interdisciplinar, proporcionando a los alumnos los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos necesarios para la investigación avanzada en distintos ámbitos de la Psicología y sus aplicaciones a la Psicología Social, Educativa, de la Salud, Neurociencia y Clínica.

La viabilidad y pertinencia del programa está justificada por su historia previa:

El Programa de Doctorado en Psicología ha obtenido la Mención hacia la Excelencia en el año 2011.

Dicho programa de Doctorado en Psicología es el resultado de la fusión de cuatro programas de doctorado que tenían, cada uno de ellos, menciones de calidad: Psicología Experimental y Neurociencias del Comportamiento (MCD-2003 00574), Psicología Clínica y de la Salud (MCD-2004 00051), Análisis Psicológico de los Problemas Sociales (MCD-2004 00076) y Diseños de Investigación y Aplicaciones en Psicología y Salud (MCD-2005 00140).

El programa de doctorado “Psicología Experimental y Neurociencias del Comportamiento” comenzó a impartirse en el año 1987, recibió la mención de calidad en la primera convocatoria, el año 2003 y la renovó en años sucesivos (2004 y 2005). Este programa integraba los contenidos y las líneas de investigación de dos áreas de conocimiento: Psicología Básica y Psicobiología.

El programa de doctorado “Análisis Psicológico de los Problemas Sociales” inició su andadura en el año 2002-2003 consiguiendo su primera mención de calidad en el año 2004 y renovándola el año 2005. Este programa surgió de las inquietudes de un grupo de profesores por la aplicación de los conocimientos psicológicos a los problemas sociales (prejuicio, racismo, discriminación, drogodependencias, seguridad vial, accidentabilidad laboral, violencia de género, violencia escolar, salud, SIDA, desigualdad social).

El programa de Doctorado de Psicología Clínica y de la Salud, comenzó a impartirse en el año 1987 recibiendo la mención de calidad en el año 2004. El programa estaba orientado a la formación investigadora en el ámbito aplicado de la psicología clínica y de la salud en niños y adultos, la psicología de la salud y la neuropsicología clínica.

Finalmente, el Programa “Diseños de Investigación y Aplicaciones en Psicología y Salud” surgió en el año 2004 con el objetivo de ofrecer las herramientas básicas de investigación en los distintos ámbitos de la Psicología a posibles profesores, investigadores y profesionales de los distintos campos de la Psicología (educativa, básica, social, clínica etc.) en países Latino-Americanos. Este programa obtuvo la mención de calidad en el año 2005.

En su conjunto los cuatro programas de doctorado han recibido durante los años que se han impartido una media de 15 alumnos/as por año.

Previsión de la demanda del título

El número de egresados en los últimos años con el título de Licenciado en Psicología en la Universidad de Granada es de aproximadamente 300 alumnos/as por año. Los datos recogidos en el Libro Blanco del Título de Grado en Psicología del año 2005 indican que tres de cada cuatro titulados realizarán algún tipo de formación complementaria a la licenciatura y que uno de cada dos realizará una formación complementaria de tercer ciclo (págs. 43-45). Estos datos constatan la necesidad de un proceso de formación y especialización posterior a la licenciatura en Psicología.

Por otra parte, la previsión que hacemos de la demanda para el Programa de Doctorado en Psicología de la Universidad de Granada está también basada en el número de alumnos/as que los programas de doctorado que la preceden han recibido a través de los años. Los tres programas han tenido una media de matriculación por curso académico de 15 alumnos. Por tanto prevemos que el Programa de Posgrado tendrá una demanda de al menos 60 alumnos.

En cuanto a la previsión de captación de estudiantes de otros entornos las estimaciones son optimistas. En primer lugar porque se trata de uno de los pocos programas en Psicología en España que ha obtenido la mención hacia la excelencia y en ese sentido es puntero en el campo de la Psicología en España. En segundo lugar, porque en los últimos años ya se ha observado una tendencia al alza en la recepción de

alumnos de otros países europeos y de países latinoamericanos (20% aproximadamente). La facilidad de reconocimiento de los estudios debe fortalecer esta tendencia.

En el primer año de vida del programa (curso 2011-2012), el número de alumnos matriculados es de 45

Situación de la I+D+i del sector profesional

La situación de la investigación y desarrollo tecnológico del sector profesional de la Psicología en España es prácticamente inexistente en el momento actual, debido fundamentalmente a la carencia de una conexión formal entre la actividad investigadora (centrada en las Universidades) y la actividad profesional (dispersa en instituciones públicas y privadas no universitarias). En otros países, especialmente en países de influencia anglosajona, la situación es muy diferente existiendo una conexión ya consolidada entre Universidades, Fundaciones, Asociaciones Científicas, Asociaciones de Usuarios, Colegios Profesionales de Psicólogos, Empresas dedicadas al desarrollo de Instrumentos y Pruebas Psicológicas, así como las Instituciones públicas y privadas donde trabajan profesionalmente los psicólogos. El presente Programa de Doctorado pretende contribuir a la mejora de la situación española potenciando la colaboración I+D+i de la Universidad de Granada con el sector profesional. Esto se ha empezado ya a hacer a través de convenios oficiales entre la Universidad de Granada y Centros e Instituciones donde los estudiantes pueden realizar prácticas tuteladas y donde, además, se podrán realizar investigaciones de interés tanto para la Universidad como para el centro correspondiente.

Equivalencia en el contexto internacional

El título de doctor en Psicología es equivalente a otros que se ofrecen en distintos países europeos, en EEUU y Canadá y en países Latinos-Americanos. Además, intenta asemejarse a las modificaciones que se están introduciendo en los estudios de posgrado en los países de la Unión Europea, incluida España. El programa se ha elaborado teniendo en cuenta la potencial coordinación y homologación de sus títulos con los de otras universidades europeas.

Integración del programa en una Escuela de Doctorado

El Programa de Doctorado en Psicología se enmarca dentro de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud y se integra en la Estrategia de Investigación de la Universidad de Granada. El centro en donde se imparten los programas es la Escuela Internacional de Posgrado. Los datos del registro pueden ser consultados en la página web <https://www.educacion.gob.es/ruct>.

La Universidad de Granada en la sesión del consejo de gobierno del día 2 de Mayo del 2012 aprobó la creación de las Escuelas de Doctorado siguientes:

- Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.
- Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías.
- Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias sociales y jurídicas.

Todas estas escuelas se incluyen administrativamente dentro de la Escuela Internacional de Posgrado, de acuerdo con el esquema siguiente, sin embargo la gestión de los programas de doctorado se realizará

desde la Escuela de Doctorado correspondiente cuando finalice La tramitación exigida por el art. 21 de los Estatutos de la UGR y, en su caso, por el art. 11 de la ley Andaluza de Universidades que, actualmente se lleva a cabo.

Estas tres escuelas surgen para integrar los programas pertenecientes a campos afines de conocimiento en un espacio común, facilitando el desarrollo de los aspectos comunes y sentando las bases para el desarrollo y aplicación uniforme de la normativa europea adaptando las exigencias a las peculiaridades de los diferentes campos de conocimiento; en el caso particular de la Escuela de Ciencias de la Salud a las necesidades específicas que plantea la formación doctoral de los profesionales de las ciencias de la salud en procesos de formación especializada (farmacéuticos, médicos, biólogos, psicólogos o enfermeros). A través del desarrollo de redes de colaboración nacional e internacional se aspira a fomentar la investigación colaborativa y aumentar la visibilidad de la investigación en Ciencias de la Salud realizada en la Universidad de Granada.

La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, aglutina 5 Programas de Doctorado que obtuvieron la Mención hacia la Excelencia en la convocatoria de 2011:

-Programa de Doctorado en Biomedicina:

http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-biomedicina.

-Programa de Doctorado en Medicina Clínica.

<http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/>

-Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular:

http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-bioquimica-y-biologiamolecular.

-Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos:

<http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion/>

-Programa de Doctorado en Psicología:

<http://doctorados.ugr.es/psicologia/>

La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud pretende evitar duplicidades, identificar sinergias y potenciar la comunicación entre los Programas de Doctorado citados, vinculados a diferentes áreas de conocimiento, centrados en la investigación básica como los programas de doctorado de Biomedicina o Bioquímica, mixta como es el caso del Programa de Doctorado en Nutrición Humana y Psicología o fundamentalmente dirigidos a la investigación aplicada, como es el caso de los Programas de Medicina Clínica y Salud Pública, o Farmacia.

El objetivo principal de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud es garantizar la adecuación de la formación de doctorado a la estrategia de investigación de la Universidad de Granada, así como el respeto a los Derechos Humanos, los principios democráticos, de igualdad, solidaridad, accesibilidad y fomento de la cultura de la paz.

La Estrategia de Investigación se plasma en un documento, actualmente pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en el que tras un profundo análisis de los recursos disponibles, las fortalezas científicas, las áreas emergentes, y las actuaciones y proyectos encaminados a reforzar los vínculos entre grupos de investigación y programas de doctorado se establecen unos objetivos prioritarios para los próximos seis años que permitan mejorar su posición general, tanto a nivel nacional como internacional, con respecto a otras Universidades. Estos son:

- Consecución de la mención de excelencia para todos los programas de doctorado;
- Impulso para la adquisición de competencias ligadas a la investigación académica y al ámbito profesional.
- Potenciación de la formación y las relaciones interdisciplinares; la internacionalización del doctorado;
- Desarrollo de lazos estables con organizaciones sociales externas a la universidad;
- Financiación de la formación doctoral y establecimiento de un plan de comunicación que aumente la capacidad de atracción para estudiantes e investigadores de la Universidad de Granada.

Son objetivos específicos potenciar la transversalidad de los Programas de Doctorado, la eficiencia de los procesos formativos, la interacción de los doctorandos, la internacionalización de los programas doctorales y la movilidad de alumnos y profesores, la calidad de la formación de los investigadores y de la propia investigación, y en definitiva la transferencia del conocimiento de forma que pueda hacerse realidad el preámbulo del RD 99/2011, y que los doctores jueguen un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación y lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad.

Para lograr los objetivos de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud se constituye una Comisión de Dirección en la que participan los coordinadores de los Programas de Doctorado junto a la Directora de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, el Director del Secretariado de Doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado, la Directora del Secretariado de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y representantes de los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades con actividades de I+D+i, colaboradoras en los Programas de Doctorado, un representante de la OTRI de la Universidad de Granada y al menos tres investigadores de prestigio, externos a la Universidad Granada y a los Organismos, Centros, Instituciones y entidades colaboradoras.

Estrategia Investigadora y de Formación Doctoral:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral>

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial.

El número de plazas de nuevo acceso será de 35 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial. La oferta de plazas está basada en el número de profesores y en las solicitudes de acceso del programa en Psicología en su primer año de existencia y en la demanda de los programas anteriores en que está basado. Los recursos humanos y materiales son suficientes para hacer frente a este número de plazas (43 profesores por 40 alumnos).

Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión

Así mismo, las normas aplicables en la UGR (matrícula, evaluación, etc.) son las mismas a ambos tipos de estudiantes salvo en el tema de la duración de los estudios de doctorado.

Cambio de modalidad: ante una petición de un alumno de cambio de modalidad (tiempo parcial/completo) y con el informe favorable del tutor y del director la comisión académica del programa decidirá sobre dicho cambio y tendrá efectos desde el inicio del curso siguiente a la petición.

Enlaces de interés

Los siguientes enlaces ofrecen más información sobre distintos aspectos organizativos y de gestión del programa

- **Comité de Dirección, funciones relativas a la organización y gestión de las mismas y composición.**

Escuela de Posgrado

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/creacionescuelaposgrado>

Escuela Internacional de Posgrado

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/ncg521/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/ncg521/)

Creación escuelas de doctorado

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr61/ncg614/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr61/ncg614/)

- Normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada aprobadas por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del 2 de Mayo del 2012.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodocor>

- Normas de Permanencia.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normaspermanencia>

- Compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en el que se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

- Guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaspaladirecciondetesis

- Normativa para la presentación y lectura de tesis.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/presentacionylectura>

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40		40	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normaspermanencia			
LENGUAS DEL PROGRAMA			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Si		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	Si
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Universidad de Lieja (Belgica)	Convenio Erasmus con dos plazas anuales para doctorado en Psicología (2008-2013)	Público
2	Universidad Karlova V Praza (Praga).	Convenio Erasmus. Dos plazas de posgrado en Psicología (2008-2013)	Público
3	Universidad Bielefeld (Alemania)	Convenio Erasmus: Dos plazas de posgrado (2001-renovable anual)	Público
5	Universidad de Hamburgo (Alemania)	Convenio Erasmus. Dos plazas de Doctorado en Psicología (2007-2013)	Público
6	Universidad de Koln (Alemania)	Convenio Erasmus. Dos plazas de posgrado en psicología (2011-2014)	Público
7	Universidad de Picardie Jules Verne. F Amiens: Dos plazas de posgrado (2008-2013)	Convenio Erasmus. Dos plazas de posgrado en Psicología (2008-2013)	Público
8	Universidad de Charles de Gaulle. Caen (Francia)	Convenio Erasmus. Dos plazas de posgrado en Psicología (2008-2013)	Público
9	Universidad degli studi di Padova (Italia)	Convenio Erasmus. Dos plazas de doctorado en Psicología (2009-2013)	Público
10	Universidad Libera Maria SS Asunta. Roma (Italia)	Convenio Erasmus. Dos plazas de doctorado en Psicología (2010-2013)	Público
11	Universidad degli studi di Torino (Italia)	Convenio Erasmus. Dos estudiantes de posgrado en Psicología (2009-2013)	Público
12	Universidad de Riga. School of Psychology (Letonia)	Convenio Erasmus. Una plaza de posgrado en Psicología (2008-2013)	Público
13	Universidad de Oslo (Noruega).	Convenio Erasmus. Dos plazas de posgrado en Psicología (2009-2013)	Público
14	Universidad de Maastricht (Holanda)	Convenio Erasmus. Cuatro plazas de posgrado en psicología (2009-2013)	Público
15	Universidad de Bangor (reino Unido)	Convenio Erasmus. Una plaza de doctorado (2009-2013)	Público
16	Universidade do Minho (Portugal)	Convenio Erasmus. Dos plazas de posgrado en Psicología (2010-2012)	Público

17	Universidad de Beira. Coviha (Portugal)	Convenio Erasmus. Dos plazas de Posgrado en Psicología (2008-2013)	Público
18	Universidad de Lisboa (Portugal)	Convenio Erasmus. Una plaza de doctorado en Psicología (2008-2013)	Público
19	Universidad de Porto (Portugal)	Convenio Erasmus. Una plaza para doctorado en Psicología (2009-2013)	Público
20	Universidad Jagiellonski, Cracovia (Polonia)	Convenio Erasmus. Dos plazas de doctorado en Psicología (2008-2013)	Público
21	Universidad Stefan Wyszynski, Varsovia (Polonia)	Convenio Erasmus. Dos plazas de doctorado en psicología (2009-2013)	Público
22	Universidad V. Ljubljani, Eslovenia	Convenio Erasmus. Una plaza de doctorado en psicología. 2011-2012	Público
23	Universidad de Yucatan (Méjico)	Convenio específico de las Universidades de Granada y Yucatán para colaborar en programa de doctorado en Psicología Social	Público
24	Universidad Tecnológica de Santiago, República Dominicana	Convenio específico de La Universidad de Granada para colaborar en Programa de Doctorado en Psicología	Público
25	Universidad de Ben Gurion (Israel)	Convenio de colaboración para actividades de investigación y doctorado. Profesores del programa tienen colaboraciones de investigación con profesores de esta universidad	Público
26	Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Convenio Marco de Colaboración de la Universidad de Granada y la Universidad de Buenos Aires	Público
27	Instituto Superior de Ciencias Educativas ICSTE (Portugal)	Convenio Marco de colaboración de la Universidad de Granada. Además de este convenio general. El grupo liderado por el profesor Jaime Vila participa en el Master de Psicología de las Emociones (http://iscte.pt/mestrado.jsp) que ha dado lugar a intercambio de estudiantes de doctorado	Público
28	Universidad Federal de Rio de Janeiro (Brasil)	Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Granada	Público
29	Universidad de Sinú (Colombia)	Convenio específico entre la Universidad de Sinu y la Universidad de Granada para el desarrollo de programas de doctorado en Psicología	Público
30	Universidad de Trieste (Italia)	Convenio Universidad de Trieste y Granada para intercambio de estudiantes entre las dos universidades	Público
31	Universidad de Poitiers	Convenio entre las dos universidades para intercambio de profesores y estudiantes para el desarrollo de proyectos conjuntos.	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Otras colaboraciones:

Penn State University (Language and Cognition Laboratory. Department of Psychology) *Objeto de la colaboración.* Intercambio de estudiantes predoctorales y posdoctorales para realización de proyectos de investigación. *Intensidad de la misma.* El laboratorio de Memoria y Lenguaje de la Universidad de Granada recibe anualmente 4 o 5 estudiantes de doctorado y posdoctorales financiados por la red. *Universidades o entidades participantes y su naturaleza.* Penn State Universidad, Universidad Rovira y Virgili (Tarragona), Max Plack Institute de Leipzig, Universidad de Bangor, Universidad de Redboud Nijmegen. Todas Universidades o centros de investigación públicos *Otros datos de interés de cara a la valoración de las mismas.* Estos intercambios son parte de la red PIRE a la que pertenece el grupo de la Prof. Teresa Bajo Molina y que está financiado por la NSF (National Science Foundation) de EEUU.

Basque Center for Language and Cognition (BCBL) *Objeto de la colaboración.* Proyecto de investigación CONSOLIDER Ingenio 2010 Cognición y Educación en el que participan miembros de la línea de Neurociencia en Psicología y Psicología Experimental y aplicada. En este proyecto de investigación también participan estudiantes de doctorado que tienen la oportunidad de participar en seminarios e

intercambios con los miembros del proyecto. *Intensidad de la misma.* El proyecto da lugar a contactos continuos entre sus miembros y a visitas a otras universidades participantes. *Universidades o entidades participantes y su naturaleza.* Los IPs del proyecto pertenecen al BCBL (Manuel Carreiras), Universidad de Murcia (Luis Fuentes), Universidad de la Laguna (Juan Eugenio Jiménez) y Universidad de Granada (Teresa Bajo), aunque en el proyecto participan otras universidades Españolas y Extranjeras. Todas Universidades o centros de investigación públicos. *Otros datos de interés de cara a la valoración de las mismas.* El proyecto está financiado por el Ministerio de Ciencia y Economía. Estos intercambios son parte de la red PIRE a la que pertenece el grupo de la Prof. Teresa Bajo Molina y que está financiado por la NSF (National Science Foundation) de EEUU.

Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) *Objeto de la colaboración.* Realización conjunta de proyectos de investigación. Codirección de tesis. *Intensidad de la misma.* Por una parte, la Profesora Felisa González de nuestro programa colabora con la Dra. Paula Abate del Laboratorio de Alcohol, Ontogenia y Aprendizaje, Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra, INIMEC-CONICET de la Universidad de Córdoba en la Codirección de la tesis de la doctoranda Estefanía Orellana Barrera. Así mismo, forman parte del proyecto de investigación concedido PSI2012-33552, concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad, España). Por otra parte, el profesor Alberto Acosta (U. Granada) está dirigiendo la tesis a un profesor de la Universidad de Córdoba y están trabajando en la firma de un convenio de colaboración entre las dos Universidades. *Universidades o entidades participantes y su naturaleza.* Universidad de Córdoba (Argentina) y Universidad de Granada.

Universidad de York (Reino Unido) *Objeto de la colaboración.* Realización conjunta de proyectos de investigación. *Intensidad de la misma.* La profesora Isabel de Brugada mantiene colaboración con el grupo de investigación de York, liderado por el Dr. Hall, durante los últimos 20 años dado el interés común en el estudio de los fenómenos de exposición en el aprendizaje asociativo. Esta colaboración ha sido mantenida gracias a proyectos de investigación comunes, estancias múltiples de ambos lados, becas y contratos de investigación.

Por otro lado, la profesora Rosa Rodríguez Bailón mantiene una colaboración de investigación desde el año 2011 con la profesora Kerry Kawakami, con la que ha trabajado sobre el tema del poder, la atención y la estereotipia con estancias de movilidad de estudiantes de doctorado.

Universidades o entidades participantes y su naturaleza. Universidad de York (Reino Unido) y Universidad de Granada.

Center for the Study of Emotion and Attention (CSEA). University of Florida (USA). *Objeto de la colaboración.* Realización conjunta de proyectos de investigación entre los grupos de investigación dirigidos por el profesor P.J. Lang y los profesores Jaime Vila y M^a Carmen Fernández-Santaella. *Intensidad de la misma.* La colaboración entre los dos grupos es continua con visitas frecuentes (anuales) entre los miembros de la dos grupos. *Universidades o entidades participantes y su naturaleza.* Universidad de Florida (USA) y Universidad de Granada. *Otros datos de interés.* Los profesores Jaime Vila y M^a Carmen Fernández-Santaella forman parte del centro como grupo afiliado tal y como aparece en la pg web <http://csea.php.ufl.edu/affiliated.html>. En el contexto de esta colaboración, la Universidad de Granada otorgó al profesor Lang el Doctorado Honoris Causa

University of Sheffield *Objeto de la colaboración.* Realización conjunta de proyectos de investigación entre los grupos de investigación dirigidos por el profesor Graham Turpin y los profesores Jaime Vila y M^a Carmen Fernández-Santaella. *Intensidad de la misma.* Los dos grupos han colaborado durante 15 años no solo en la realización de proyectos conjuntos, sino que también el profesor Turpin ha impartido cursos y seminarios en programas de doctorado previos. Profesores y estudiantes de estos programas han realizado estancias de investigación en este centro *Universidades o entidades participantes y su naturaleza.* Universidad de Sheffield (reino Unido) y Universidad de Granada.

Unité de Psychologie Sociale et des Organisations. Faculté de Psychologie et des Sciences de l'Education . Université catholique de Louvain (Bélgica).

Objeto de la colaboración. Realización de proyectos conjuntos e intercambio de estudiantes. *Intensidad de la misma.* La profesora Rosa Rodríguez Bailón mantiene una colaboración de investigación desde el año 1998 con el profesor Vincent Yzerbyt, con numerosos proyectos, sobre todo en relación con el poder y la estereotipia, y algunos otros procesos intergrupales. *Universidades participantes:* Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y Universidad de Granada.

Division of Psychology and Language Sciences. Faculty of Brain Sciences. University College London (Reino Unido).

Objeto de la colaboración. Proyectos de investigación conjuntos e intercambio de estudiantes. *Intensidad de la misma.* La profesora Rosa Rodríguez Bailón mantiene una colaboración de investigación desde el año 2003 con la profesora Ana Guinote, con la que he colaborado en numerosos proyectos de investigación españoles y extranjeros sobre el tema del poder y sus efectos cognitivos. Estudiantes de doctorado han realizado varias estancias de investigación bajo su supervisión. *Universidades participantes.* University College of London y Universidad de Granada

Department of Psychology. University of Groningen (Holanda).

Objeto de la colaboración. Proyectos de investigación conjuntos y codirección de tesis *Intensidad de la misma.* La profesora Rosa Rodríguez Bailón mantiene una colaboración de investigación desde el año 2007 con el profesor Russell Spears, con el que he trabajado en diversos proyectos y con el que en la actualidad codirige una tesis doctoral sobre poder y legitimidad. *Universidades Participantes.* Universidad de Groningen (Holanda) y universidad de Granada.

Department of Psychology. University of Leiden (Holanda).

Objeto de la colaboración. Proyectos de investigación conjuntos y codirección de tesis *Intensidad de la misma.* La profesora Teresa Bajo Molina mantiene una colaboración de investigación desde el año 2008 con los profesores Lorenza Colzato Y Benrhard Hommel con los que ha trabajado en diversos proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia e innovación. En la actualidad codirigen una tesis doctoral. Varios estudiantes además han realizado estancias de movilidad entre las dos Universidades *Universidades Participantes.* Universidad de Leiden (Holanda) y Universidad de Granada. *Otros datos de interés.* En este momento se está tramitando un convenio de co-tutela entre las dos universidades.

Universidad de Coventry (Reino Unido).

Objeto de la colaboración. Proyectos de investigación conjuntos y codirección de tesis *Intensidad de la misma.* La profesora Sylvia Defior ha comenzado una colaboración de investigación con la profesora Janet Vauden sobre el tema de investigación prosodia y lectura. Igualmente, tienen un contrato de colaboración científica con una empresa inglesa para la que están desarrollando una batería de detección rápida de la dislexia. Varios estudiantes además han realizado estancias de movilidad entre las dos Universidades *Universidades Participantes.* Universidad de Coventry (Reino Unido) y Universidad de Granada. *Otros datos de interés.* En este momento se está tramitando un convenio marco de colaboración entre las dos universidades.

Los siguientes profesores del programa tienen también contactos con otras universidades y centros de investigación.

- Serio Moreno Ríos. Colabora con la Facultad de Educación de la Universidad Católica Pontificia de Chile (profesor Cristian Rojas Barahona)
- Sylvia Defior. Mantiene contactos con la Universidad de San Martín y UBA (Argentina). University of Vanderbilt (USA), U Poitiers (Francia), U Comenius (R Eslovaquia)
- Julio Santiago. Participa en proyectos de investigación con Daniel Casasanto. Dept. of Psychology, New School for Social Research, New York, EEUU, Sylvie Chokron. Fondation Ophtalmologique Rothschild, Service de Neurologie, París, Francia, Abderrahman El Fathi. Université Abdelmalek Essaadi, Tetuán, Marruecos. Mitchell Valdés-Sosa. Cuban Neuroscience Center, La Habana, Cuba.
- Angel Correa. Tiene contactos con las universidades de Oxford (UK), Marsella (Francia), Bangor (UK), Trieste, Italia
- Juan Lupiáñez. Proyecto Europeo (EUI2009-04082), con un grupo de investigación del INSERM en París (Francia).
- Rocio García Retamero. Center for Adaptive Behavior and Cognition, Max Planck Institute for Human Development, Berlin (Alemania). Harding Center for Risk Literacy, Max Planck Institute for Human Development, Berlin (Alemania). Universität Potsdam, Berlin (Alemania). Department of Cognitive and Learning Sciences, Michigan Technological University (Estados Unidos)
- Pio Tudela. Avisai Henik, Ben-Gurion University of the Negev (Israel); Robert Rafal, Bangor University (UK).
- Paqui López Torrecilla. Colaboración con la Profa. Dra. Marta Torrens Melich y la línea de Epidemiología de las Drogas de Abuso de l Instituto Municipal de Investigaciones Médicas (IMIM Barcelona).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Habilidad de encontrar fuentes de financiación para programas de investigación.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Sistema de información previo

El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web. En nuestro caso, desde tres direcciones concretas:

- La web del Programa de Doctorado.
- La web de la Escuela Internacional de Posgrado.
- La web de la Universidad de Granada.

En primer lugar el sistema de información previo que muestra los detalles concretos del programa es la página web del mismo:

<http://doctorados.ugr.es/psicologia/>

En esta página se puede encontrar información sobre el programa y los procesos de acceso y admisión. En concreto se ofrece información sobre el contenido y objetivo del programa, datos de contacto con el coordinador, información de la comisión académica y de la comisión interna de garantía de la calidad, así como los criterios específicos de admisión de alumnos e información sobre los investigadores y líneas de investigación del programa. También se recoge información sobre las actividades formativas que el alumno tendrá que realizar durante su estancia en el programa de doctorado.

El perfil de acceso al Programa de Doctorado será el de un estudiante que haya finalizado sus estudios de Licenciatura o Grado en materias relacionadas con la Psicología y que haya realizado 60 créditos oficiales de Posgrado y un mínimo de 300 créditos entre Grado (o Licenciatura) y Posgrado. Además, será

necesario haber realizado un trabajo de investigación equivalente a 12 ECTS en líneas de investigación relacionadas con la Psicología y haber cursado al menos 8 ECTS en cursos metodológicos. En caso de no cumplir estos requisitos, los alumnos/as podrán completar los créditos necesarios en las actividades requeridas de entre los módulos y cursos que se ofrecen en los distintos programas de Master que se ofertan en la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada y que están relacionadas con la Psicología. Las lenguas de trabajo del programa serán el español y el inglés.

Además de la información continua que el alumnado recibe a través de la página web, a lo largo del curso también se proporciona al alumnado la información y asesoramiento mediante las siguientes actividades:

- Al comenzar el curso se convoca a los alumnos/as a una reunión informativa en que además de ofrecer información sobre aspectos organizativos y recursos del programa, se recoge información sobre los intereses investigadores o aplicados de cada uno de los alumnos. Con esta información, junto con la información aportada en la solicitud de admisión al programa, la Comisión Académica del programa asigna un tutor a cada uno de los alumnos/as de forma que se ajuste en la medida de lo posible a las preferencias investigadoras de los alumnos/as.
- El tutor es responsable de aconsejar y dirigir al alumno/a durante todo el periodo del máster, pero especialmente durante el primer año del mismo. Esta labor incluye reuniones periódicas con el alumno/a para evaluar sus progresos y resolver dificultades.
- Además de esta tutoría personalizada, el coordinador/a con la ayuda de la Comisión Académica es responsable de organizar las siguientes actuaciones de seguimiento y apoyo al estudiante:

- Información y gestión de movilidad.

- Información sobre conferencias, talleres y actividades formativas planificadas para cada curso académico.

Por otra parte la web de la Escuela Internacional de Posgrado

<http://escuelaposgrado.ugr.es>

contiene información general sobre másteres oficiales, títulos propios de la Universidad de Granada y toda la información necesaria para un futuro alumno de doctorado, incluyendo un apartado de preguntas frecuentes que agiliza el conseguir la respuesta a preguntas comunes de los alumnos, así como un apartado de noticias con las que se pretende distribuir información relevante relativa a becas, conferencias,...

En concreto, en la parte de doctorado de la página, el futuro alumno puede encontrar información relativa a:

Los programas de doctorado que oferta actualmente la Universidad de Granada. Esta información está organizada por ámbitos de conocimiento y también se incluye información sobre aquellos programas que han obtenido la mención hacia la excelencia.

En la página web también se puede encontrar información sobre todos los trámites administrativos que el alumno necesita realizar ante la Escuela Internacional de Posgrado, como es el caso de la solicitud de acceso a un programa

de doctorado, también se puede consultar el calendario del doctorado e información sobre los precios públicos que el alumno tiene que abonar. Otra información relevante es la relativa a los trámites administrativos necesarios para la realización de la primera y sucesivas matriculas, del plan de trabajo y la información relativa a la presentación y lectura de la tesis doctoral, incluyendo los requisitos de la Universidad de Granada.

También está publicada la información relativa al procedimiento para solicitar en su momento el título de doctor e información de las tesis que actualmente se encuentran en proceso de exposición pública.

Finalmente la Universidad de Granada cuenta con una completa página web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante, en particular un estudiante de doctorado, de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

Por una parte, la página web refleja la estructura de la Universidad y permite enlazar con los nueve Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas.

El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>) ofrece información sobre grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Granada, así como becas y/o contratos y el plan propio de investigación que puede ser de gran interés para los alumnos de doctorado.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo. Este Vicerrectorado se encarga del programa Erasmus Mundus 2 y de los programas bilaterales de intercambio relacionados con el doctorado.

El Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>) ofrece información general de interés para los alumnos como alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte (<http://veu.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad a través del Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).

El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).

En aras de una mayor difusión de la información, la guía del futuro estudiante de la Universidad de Granada publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. También es importante para el doctorado la guía del estudiante

internacional publicada anualmente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

El Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 establece los siguientes **requisitos de acceso al doctorado**.

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Esta normativa genera cuatro perfiles de ingreso fundamentales, que dependen de la formación previa del doctorando:

1. Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado en ámbitos relacionados con la Psicología y al menos un título de Master Oficial del mismo ámbito, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 12 corresponden a un trabajo de investigación previo. Este es el perfil de ingreso recomendado. Los complementos de formación serán necesarios en función de la formación previa de grado y posgrado del alumno y de la línea de investigación que la que el alumno quiera realizar su trabajo de investigación.

2. Opciones 2.b, o 2.c. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación.
3. Alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación.
4. Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela Doctoral. En función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa podrán exigirse complementos de formación específicos relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación del campo de conocimiento.

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con el Programa de Doctorado.

La comisión académica del programa analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

Criterios de admisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en Consejo de Gobierno del día 2 de mayo de 2012, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en “Psicología” por la Universidad de Granada, acuerda los siguientes criterios de admisión:

1. Expediente académico (nota media). Se establecerá un rango entre 0 y 5, siendo 0 la puntuación correspondiente a la nota mínima necesaria para superar los estudios de grado y 5 la puntuación correspondiente a la nota máxima que se pueda alcanzar.
2. Formación de Posgrado. Se valorará la adecuación de los estudios de posgrado realizados al programa de Doctorado y la nota media obtenida. Hasta 2 puntos.
3. Curriculum vitae. Se valorará la experiencia profesional, y la experiencia en investigación y docencia. Hasta 2 puntos.
4. Vinculación mediante Beca o Contrato con la universidad de Granada o con alguna otra de las instituciones colaboradoras. Hasta 2 puntos.
5. Conocimiento de Inglés. Sólo valorable para un nivel igual o superior a B2 o equivalente. Hasta 1 punto.
6. Presentar el aval de un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis. Hasta 1 punto.
7. Entrevista personal con la comisión académica. Se valorará la motivación y el compromiso personal del alumno con el Programa de Doctorado. Hasta 1 punto.

La admisión al programa requerirá una puntuación mínima de 7 puntos. Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión. Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en diseños y aplicaciones en psicología y salud (RD 56/2005)
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en psicología de la salud, evaluación y tratamiento psicológico (RD 56/2005)
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en psicología experimental y neurociencias del comportamiento (RD 56/2005)
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en análisis psicológico de los problemas sociales (RD 56/2005)
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Psicología (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	46.0	7.0
Año 2	26.0	11.0
Año 3	40.0	18.0
Año 4	24.0	7.0
Año 5	42.0	10.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Se podrá exigir complemento de formación a aquellos alumnos en posesión de un título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito del programa y/o de la Escuela Doctoral, en función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa. Estos complementos específicos estarán relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación de la campo Psicología.

Estos complementos de formación serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre los cursos de los Títulos de Máster relacionados con el Programa de Doctorado siempre relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación del campo Psicología.

Los alumnos de los perfiles 2, 3, 4 (más arriba definidos) con formación en el ámbito de la Psicología pero sin formación en investigación, deberán realizar complementos de formación consistentes en cursos metodológicos y/o trabajo de investigación equivalente a 12 ECTS.

El programa tiene asociados 5 masters oficiales (Diseños de Investigación y Aplicaciones en Psicología y Salud; Psicología de la Salud; Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento; Neurociencia y Dolor; Psicología de la Intervención Social) que permiten con facilidad asignar estos complementos de investigación y que ofrecen una amplia gama de cursos teóricos y metodológicos en el ámbito de la Psicología. La forma de evaluación de los complementos formativos será la indicada por los cursos del master correspondiente donde se realicen los complementos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Ruta Emprendedora		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada. Optativa (anual), que se realiza habitualmente en segundo cuatrimestre del curso académico</p> <p>Contenidos:</p> <p>La "ruta emprendedora" consta de tres fases que van incrementando paulatinamente el tiempo de dedicación. En ellas se va introduciendo al alumno en los diversos aspectos de la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que permitan despertar la faceta emprendedora. A grandes rasgos, las tres fases se definen de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visita al BIC e incubadora de empresas en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (una mañana). Valoración de los mecanismos y organismos que intervienen en la creación de una empresa y experiencias de otros compañeros. 2. Talleres para emprendedores (dos días). Destinados a la motivación y captación de emprendedores. 3. Curso de formación (cinco días). Curso avanzado sobre creación de empresas, elaboración de planes de explotación empresarial, casos prácticos, simulaciones, etc. <p>Más Información: http://otri.ugr.es/la-ruta-emprendedora/informacion-completa/</p> <p>Competencias: CB16; CA03. (Capacidad de fomentar, en contextos profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento (CB16) y para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento (CA03).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Participación Activa		
Elaboración de un Proyecto		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Taller de Elaboración y Evaluación de un Proyecto de Investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud que tiene carácter optativo. Se en el segundo cuatrimestre de cada curso académico. Debe realizarse en el segundo o tercer año de doctorado (tercero o cuarto para los alumnos a tiempo parcial)</p>		

Contenidos:

Seminario impartido por un investigador de prestigio sobre los apartados de un proyecto de investigación. Análisis de los protocolos de evaluación de las agencias nacionales y autonómicas.

Cada alumno tendrá que presentar una propuesta de proyecto de investigación en el formato de una convocatoria nacional o autonómica. Cada propuesta será evaluada por al menos dos alumnos y un profesor del programa que actuará como sintetizador y calificará las evaluaciones realizadas por los doctorandos. Los proyectos evaluados como excelentes serán presentados en las convocatorias pertinentes.

Competencias: CB11, CB12; CB13; CB14; CA01; CA02; CA03; CA05; CA06. (La preparación de un proyecto de investigación obliga a la comprensión y síntesis de un campo de conocimiento y sus métodos de investigación (CB11), permite desarrollar la capacidad de concebir y diseñar un proceso de investigación (CB12 y CA03) con el que demostrar su capacidad para contribuir al cuerpo del saber en la materia (CB13), obliga además a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica (CA01) y Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo (CA02), así como a la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).
Horas: 10 presenciales 40 No presenciales

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Presentación de un proyecto de investigación sobre el tema elegido por el doctorando. El proyecto será evaluado de acuerdo a los protocolos de las agencias nacionales. Los proyectos valorados como Cuestionables o No aceptables tendrán que ser repetidos.

Cada alumno realizará al menos dos evaluaciones de otros proyectos, la calificación de los informes de evaluación deberá ser superior a 7.

Estarán exentos de esta actividad los alumnos que hayan obtenido con anterioridad financiación de un proyecto en una convocatoria competitiva, aún así deberán participar en los procesos de evaluación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad.

ACTIVIDAD: Patentes: Lo que todo investigador debe saber

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada. Optativa (anual), que se realiza habitualmente en segundo cuatrimestre el curso académico

Contenidos:

Exposición y debate sobre las modalidades de protección aplicables a resultados de investigación. En particular se abordan las ventajas del uso del sistema de patentes en las universidades y organismos de investigación, prestando especial interés a los sectores químico y farmacéutico (en colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM))

Competencias: CB16; CA03; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia y participación activa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución

ACTIVIDAD: Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado. Optativa (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico. Se aconseja su realización a lo largo del tercer año del programa (cuarto en el caso de los estudiantes a tiempo parcial)</p> <p>Contenidos:</p> <p>Identificación de ofertas laborales. Preparación del currículum vitae. Cartas de presentación.</p> <p>La entrevista laboral; lenguaje formal e informal.</p> <p>Realización de tests psicotécnicos: Valoración de capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas.</p> <p>Competencias: CB15;</p> <p>Horas: 20 presenciales, 20 no presenciales</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Presentación del Curriculum Vitae. Valoración de los resultados del test psicotécnico		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución		
ACTIVIDAD: Taller de Escritura/Elaboración/Preparación de un artículo científico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. Optativa (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico. Se aconseja su realización a partir del segundo año del programa para todos los estudiantes.</p> <p>Contenidos:</p> <p>El estilo científico. Ética en publicación científica Tipos de publicaciones. Estructura IMRD.</p> <p>Selección de la revista. Instrucciones para los autores. Envío del artículo.</p> <p>Respuesta al editor y a los revisores del artículo.</p> <p>Competencias: CB11; CB14; CB15; CA04; CA05; CA06 Horas: 10 presenciales, 40 no presenciales</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		

Asistencia y Participación. Publicación de al menos un artículo en una revista indexada en JCR. Estarán exentos de la realización de esta actividad los alumnos que acrediten al menos una publicación indexada en JCR tras la matriculación en el programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución

ACTIVIDAD: Búsqueda y Gestión de Información Científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	10

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, a desarrollar en el primer trimestre de cada curso académico. Es de carácter optativo según las competencias del doctorando en esta materia. El taller se realizará preferiblemente durante su primer año de doctorado.

Contenidos:

Técnicas avanzadas de utilización de buscadores de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares.

Manejo de herramientas para gestionar referencias bibliográficas

Competencias: CB11; CB13; CA01; CA05 (Los conocimientos y destrezas para encontrar y seleccionar la información relevante y actualizada son fundamentales para el dominio de un campo de trabajo (CB11, CA05), sólo siendo capaz de identificar el conocimiento existente es posible concebir y desarrollar una investigación original que contribuya al aumento del saber (CB13).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Evaluación de las capacidades y destrezas para realizar una Revisión Bibliográfica, Activar Alertas y Crear

una base de datos de citas bibliográficas

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad

ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios y conferencias del programa

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	20

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad que organiza el programa de doctorado de Psicología de carácter anual. Periódicamente se organizan seminarios y conferencias de profesores del programa y profesores invitados sobre investigaciones actuales en el campo de la Psicología. Los estudiantes a tiempo parcial deberán asistir al menos al 60 % de los seminarios anuales. Contenido: Asistencia a seminarios y conferencias organizadas en el marco del programa
Competencias: CB11, CA05

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El tutor supervisará la asistencia y aprovechamiento del doctorando a talleres y seminarios

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución

ACTIVIDAD: Publicación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	100

DESCRIPCIÓN

A partir del 2º año (3º año para estudiantes a tiempo parcial) se espera que los doctorandos escriban artículos científicos y los publiquen en revistas de gran difusión (revistas con índice en JCR). Esta

actividad estará supervisada por el Director de la tesis y puede formar parte de los contenidos de la Tesis doctoral. Se espera que el doctorando escriba 2 o 3 artículos como parte de la Tesis.

Competencias: la publicación de un artículo refleja las competencias CB11 a CB16 y

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La comisión académica que realiza funciones de seguimiento valorará anualmente el nivel de publicación del doctorando. Para valorar la calidad de las publicaciones y la participación del doctorando en las mismas se tendrá en cuenta el Índice de impacto de la publicación en JCR y la posición de la autoría.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución en colaboración con grupos de investigación de esas instituciones

ACTIVIDAD: Participación congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Esta actividad se planificará con la colaboración del Tutor y Directos de la tesis que seleccionarán los congresos nacionales e internacionales más apropiados para el alumno. La participación activa en congresos o reuniones científicas de ámbito nacional o internacional será de carácter obligatorio anual siempre que haya financiación. Se espera que todos los doctorandos a partir del segundo año presente sus trabajos de investigación en estos congresos mediante poster o presentaciones orales. Como parte de esta actividad se fomentará la búsqueda de fuentes de financiación por parte del doctorando.
Competencias: CB13, CB15, CB16, CA06, OC1

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La comisión académica del programa evaluará anualmente durante las actividades de seguimiento la participación del doctorando en congresos y el grado de participación activa. El tipo de participación se valorará mediante la presentación de certificados de asistencia y libros de resúmenes del congreso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La participación en congreso implica movilidad. Se fomentará la búsqueda de fuentes de financiación por parte del estudiante para la asistencia a congresos.

ACTIVIDAD: Estancias de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3000
---------------------	-------------	------

DESCRIPCIÓN

Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados, de excelencia. Al menos 3 meses (para estudiantes a tiempo completo o dos meses para estudiantes a tiempo parcial) de estancia, durante la realización del programa. Esta actividad será obligatoria siempre que haya fuentes de financiación. El Director y Tutor aconsejarán al doctorando sobre los centros más apropiados para su formación teórica y metodológica.
Competencias: CB15, CA04, CA05, OC1.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El tutor y la comisión académica valorará en las actividades de seguimiento la calidad de la estancia basados en 1) Relevancia del centro; 2) Memoria de actividades; 3) duración de la estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad implica movilidad. Se fomentará la búsqueda de financiación para la estancia que puede implicar escribir un proyecto de movilidad. La escritura de proyecto se considera otra de las competencias importantes que el doctorando debe adquirir.

ACTIVIDAD: Solicitud de financiación (beca/proyecto/becas movilidad)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se espera que los doctorandos conozcan los distintos programas de ayudas a la investigación (Becas, Proyectos de Investigación, Becas de movilidad, etc.) y elaboren memorias y proyectos para solicitar este tipo de ayudas. El Tutor y Director tutorizarán esta actividad que será de carácter obligatorio a partir del segundo año. Se espera que el estudiante solicite financiación para estancias, participación en congresos etc, a partir del segundo año.
Competencias: CB12, CA02, CA03, OC1.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Presentación en convocatoria competitiva de un proyecto para su financiación. La evaluación de la actividad la realizará la comisión académica del programa durante el seguimiento anual y se valorará por el éxito en la consecución de financiación y por los comentarios de los evaluadores al proyecto.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La actividad se puede desarrollar tanto en el ámbito de la Universidad de Granada, como de la Comunidad Autónoma, el Gobierno nacional o convocatorias internacionales.		
ACTIVIDAD: Seminarios internos del grupo de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Los doctorando participarán en las reuniones y seminarios internos del grupo de investigación al que pertenece el director de la tesis. Esta actividad es de carácter anual y se planificará en coordinación con el tutor y director.</p> <p>En estas reuniones se fomenta el análisis crítico, el trabajo en grupo y la comunicación científica y por tanto se trabajan las siguientes competencias: CB11, CB14, CB15, CAO5</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El director informará del grado de asistencia y aprovechamiento del doctorando a las reuniones del grupo que se evaluará en el seguimiento anual del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Esta actividad se podrá realizar en otra Universidad cuando se realicen estancias de movilidad y deberá ser informada por el tutor durante la estancia		
ACTIVIDAD: Talleres y cursos de formación metodológica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Asistencia a talleres y cursos metodológicos organizados por el programa. Estos cursos están dirigidos a la adquisición de técnicas que se utilizan en el ámbito de investigación del programa. Los talleres podrán realizarse a lo largo de los 3/4 años de trabajo doctoral. La participación en estos talleres será planificada por el tutor y la comisión académica según la línea de investigación del doctorando.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El tutor y la comisión académica valorarán la participación y aprovechamiento del doctorando en las sesiones de seguimiento.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Los doctorando podrán realizar talleres metodológicos durante sus estancias de movilidad.		
5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA		
5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS		
De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y la Normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, el Programa de Doctorado en Psicología tiene previstas las siguientes actuaciones para garantizar la correcta supervisión de las Tesis Doctorales y el seguimiento de los Doctorandos.		
El Programa de Doctorado en Psicología por la UGR pondrá en marcha las siguientes actuaciones:		

Admisión al programa:

Todas las personas que cumplan los requisitos académicos para acceder al Programa de Doctorado presentarán una solicitud en la Escuela Internacional de Posgrado que incluye además de sus datos personales y académicos, la información requerida para evaluar los criterios de admisión especificados por el programa solicitado. En todo caso se debe aportar certificación sobre sus conocimientos de idiomas, información sobre sus méritos académicos y/o profesionales, disponibilidad de financiación (becas y/o contrato) para la realización del programa, una propuesta de temática de tesis doctoral, así como un informe o carta de recomendación de un investigador vinculado con el programa interesado en la dirección del plan de investigación.

La EIP remitirá (caso de que la documentación sea correcta y el alumno tenga acceso al doctorado) a la Comisión Académica que evaluará la solicitud. Una vez evaluada la solicitud se remitirá a la Escuela Internacional de Posgrado para que o bien se le comunique al alumno que no ha sido aceptado en el programa o bien para que se inicie el proceso de matriculación.

Fomento de la dirección de Tesis

La Universidad de Granada viene aplicando una reducción docente para fomentar la dirección de tesis doctoral. Dicha reducción se aplica en el curso académico inmediatamente posterior al de lectura de la tesis dirigida y supone 1,5 créditos de reducción en el plan docente del director o directores. En el caso de una dirección múltiple, la cantidad total se divide entre los co-directores

Por su parte, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología programará cada curso académico unas jornadas de contenido informativo y científico dirigidas a los profesores del Programa, y abiertas al resto de profesores doctores en Psicología y disciplinas afines de la UGR, en las que se presentarán los datos estadísticos de las Tesis leídas en el curso anterior con indicación de temáticas, directores, calificación, productividad científica y, si los hubiere, premios extraordinarios concedidos. En la misma reunión se invitará a dos científicos con amplia experiencia en la dirección de Tesis Doctorales, uno de entre los profesores del programa y otro de reconocido prestigio internacional, a presentar sus principales líneas de investigación y su propia experiencia como directores. Así mismo, se programará anualmente una reunión entre los profesores doctores con más experiencia y los profesores doctores noveles con el fin de que los más jóvenes adquieran las competencias necesarias para la dirección de Tesis Doctorales.

Guía de buenas prácticas para la dirección y supervisión de Tesis.

La UGR cuenta con una guía de buenas prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales. Entre los contenidos de la guía y del anexo se contempla: (a) las responsabilidades del estudiante (b) las responsabilidades generales y específicas del Director (c) las responsabilidades del Tutor (d) las responsabilidades del programa. La Guía de buenas prácticas está publicada en las siguientes direcciones de la Escuela Internacional de Posgrado:

http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/tramites_admin_istrativos_alumnos_doctorado/acceso_admision_estudios_oficiales_doctorado

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/normativa>

Acciones para fomentar la dirección conjunta de Tesis.

La Comisión Académica es responsable de aprobar la dirección compartida y co-tutela de las Tesis Doctorales. En ambos casos la codirección o co-tutela tiene que estar justificada académicamente, en cuanto que tiene que suponer un valor añadido a la formación del Doctorando entendida como adquisición de competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad. La Comisión antes de asignar el Director de la Tesis encargará a dos de sus miembros que valoren para cada caso la conveniencia de proponer (a) una codirección entre un director experimentado de entre los profesores del programa y uno novel, (b) una codirección entre un profesor del programa y un profesor de otra Universidad de reconocido prestigio con la que exista convenio de colaboración, o (c) una co-tutela entre un profesor del programa y un profesor de una Universidad extranjera con la que exista convenio específico de co-tutelaje.

Si se analizan las tesis dirigidas en el programa actual y en los programas anteriores que conducen al nuevo Programa puede observarse como las co-direcciones son una práctica común, ya sea debido a que la interdisciplinariedad de la temática de la tesis lo requiere o bien para soportar la integración de directores noveles gracias a la ayuda de un director senior.

Presencia de expertos internacionales.

La presencia de expertos internacionales es parte de la política de internacionalización de los Programas de Doctorado de la UGR. El Doctorado en Psicología cuenta con numerosos convenios de colaboración con Universidades Europeas y Americanas a nivel de Doctorado. Dicha colaboración se ha materializado en el pasado en múltiples actividades no regladas. Con el inicio del nuevo Programa de Doctorado en Psicología la Comisión Académica ha establecido las siguientes actividades regladas de colaboración: (a) Jornadas de fomento a la dirección de Tesis, (b) Informes previos de la calidad de las Tesis con mención internacional, (c) Participación en Tribunales de Tesis doctorales, y (d) Comisión de garantía de la calidad del Programa.

Evidencia de expertos internacionales en los programas previos

El mecanismo más habitual de fomento de la participación de expertos extranjeros en años anteriores ha sido mediante las menciones de Doctor Europeo e Internacional y la cotutela. Desde la Universidad de Granada se favorece la dirección de tesis en cotutela y la mención internacional en la dirección de tesis. En ambos casos la presencia de expertos internacionales en informes y tribunales es requisito.

Entre los años 2007-2011, las tesis con mención Europea de los programas de doctorado de los que proviene el presente doctorado en Psicología, constituyeron el 58% del total de tesis defendidas. Según la normativa vigente, la mención Europea o internacional implica la presencia de expertos internacionales en informes y tribunales es requisito. Por otra, parte 6 profesores extranjeros fueron codirectores de tesis en esos programas

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El Programa de Doctorado en Psicología por la UGR pondrá en marcha las siguientes actuaciones:

Asignación del Tutor y Director de Tesis.

Una vez que la EIP comunica al programa que el alumno se ha matriculado, la gestión se realizará a través de una aplicación informática que permitirá al coordinador conocer en cada momento la información relevante del doctorando. La primera actuación por parte de la Comisión Académica del Programa será asignar a dicho alumno un tutor, que debe ser un profesor adscrito al programa. El Tutor es el responsable de la adecuación de la formación del doctorando a los principios de los programas, y orientará al alumno en todo lo que se refiere a la relación del alumno con el programa. Para su asignación, la Comisión tendrá en cuenta (a) los intereses y motivaciones del Doctorando expresados en su solicitud de admisión, (b) la distribución de Tutores dentro del Programa, y (c) la opinión favorable o desfavorable a dicha asignación por parte del Doctorando y por parte del Tutor. La modificación del Tutor en este momento o en cualquier momento del período de realización del Doctorado requerirá que concurran razones justificadas expresadas por escrito tanto por parte del Doctorando como por parte del Tutor.

El Director será asignado dentro de los 6 meses posteriores a la matriculación de entre el profesorado del Programa. El principal criterio para la asignación del Director, que podrá ser coincidente o no con el Tutor, será la idoneidad y coherencia de la temática de la Tesis Doctoral con la trayectoria investigadora del Director. La Comisión antes de asignar el Director encargará a dos de sus miembros que valoren para cada caso la propuesta de Director de acuerdo con dicho criterio así como la conveniencia de proponer una codirección tal como se indica en el apartado 5.1.3. La modificación del Director o Directores en este momento o en cualquier momento del período de realización del Doctorado requerirá que concurran razones justificadas expresadas por escrito tanto por parte del Doctorando como por parte del Director o Directores.

La Universidad de Granada establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director. Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.

Control y registro de las actividades del Doctorando.

En el plazo de un mes desde la asignación del Tutor, éste elaborará el Plan de Actividades a realizar por el Doctorando de entre el listado general de actividades aprobadas por la Comisión Académica, incluidas las actividades propias de la Línea de Investigación elegida dentro del Programa. Este Plan de Actividades personalizado será aprobado por la Comisión Académica y reflejado en un Documento Oficial de Actividades que será firmado por el Coordinador de la Comisión, el Doctorando y el Tutor y registrado en la Secretaría de la Escuela de Posgrado de Ciencias de la Salud. El Plan de Actividades y el Documento Oficial de Actividades será revisado periódicamente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica. La revisión y evaluación se realizará al menos una vez cada curso académico a partir de una Memoria de actividades a presentar por el Doctorando y de un informe sobre dichas actividades emitido por el Tutor. La revisión y evaluación dará lugar a un nuevo Documento Oficial de Actividades firmado y registrado siguiendo el mismo procedimiento anterior.

La comisión académica del programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades y garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

Valoración anual del Plan de Investigación.

Antes de la finalización del primer año, el Doctorando presentará un Plan de Investigación (Proyecto de Tesis Doctoral) avalado por su Director o Directores que será aprobado por la Comisión Académica tras su exposición pública y defensa por parte del Doctorando. El Plan de Investigación se presentará por escrito y en formato digital y deberá contener al menos un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. La Comisión Académica establecerá con suficiente antelación, la fecha para la presentación del Plan de Investigación y la fecha para su exposición y defensa, así como los 3 miembros de la Comisión Académica que actuarán como Comisión Evaluadora del Plan de Investigación. Finalizado el acto de exposición y defensa, la Comisión Evaluadora emitirá un informe que podrá ser positivo o negativo. La evaluación negativa requerirá el voto negativo de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de evaluación negativa, el Doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de 6 meses presentando un nuevo Plan de Investigación. En la segunda evaluación la comisión evaluadora estará formada por 5 miembros. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el Doctorando causará baja definitiva en el Programa.

Con posterioridad a la aprobación del Plan de Investigación, la Comisión Académica evaluará anualmente el desarrollo del Plan de Investigación, junto con la Memoria de Actividades realizadas, teniendo en cuenta los informes que deberán emitir el Director o Directores y el Tutor, respectivamente. El procedimiento de evaluación será el mismo expuesto anteriormente para la evaluación del Plan de Investigación con las mismas consecuencias

Estancias del Doctorando en otros Centros de Formación Investigadora.

En el Plan de Actividades de cada Doctorando deberá aparecer la estancia en uno o varios Centros de Investigación nacionales o extranjeros de reconocido prestigio en el tema de la Tesis Doctoral. El tiempo mínimo acumulado de las estancias no podrá ser inferior a 3 meses.

Compromiso documental firmado por la Universidad, el doctorando, el director y el tutor. En este documento se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos. Este documento se encuentra en el siguiente enlace.

<http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Las Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada en su título Segundo detallan la normativa específica de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales. En este documento se recogen los artículos específicos correspondientes a dicho título (ver enlace y descripción más abajo)

<http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/presentacionylectura>

TITULO SEGUNDO: LA TESIS DOCTORAL

CAPÍTULO I. LA TESIS DOCTORAL

Artículo 18º. La tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento que se enmarcará en alguna de las líneas investigación del Programa de Doctorado en el que está matriculado.
2. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.
3. La tesis debe contar, al menos, con los siguientes contenidos: título, resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
4. Una tesis doctoral puede también consistir en el reagrupamiento en una memoria de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes en su ámbito de conocimiento.

Los artículos que configuren la tesis doctoral deberán estar publicados o aceptados con fecha posterior a la obtención del título de grado y del máster universitario, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior y se deberá hacer mención a la Universidad de Granada a través de la afiliación del doctorando.

Si la publicación ha sido realizada por varios autores, además del doctorando, se debe adjuntar la declaración de los restantes autores de no haber presentado dicha publicación en otra tesis doctoral o la renuncia a hacerlo. Los coautores señalarán el trabajo del doctorando en los mencionados trabajos.

En esta modalidad, la tesis debe tener además de los apartados mencionados en el punto anterior, los artículos que la componen, bien integrados como capítulos de la tesis o bien como un Anexo.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente podrá establecer el número mínimo de artículos necesarios para presentar una tesis en esta modalidad y las condiciones adicionales sobre la calidad de los trabajos.

5. La tesis podrá ser escrita y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. Si la redacción de la tesis se realiza en otro idioma, deberá incluir un amplio resumen en español.

Artículo 19º: La tesis con Mención internacional

1. El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y el Tutor, autorizadas por la Comisión Académica, y justificadas por la entidad de acogida, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se haya presentado durante la defensa en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Dichos expertos no podrán coincidir con el/los investigador/es que recibieron al estudiante y/o realizaron tareas de tutoría/dirección de trabajos en la entidad de acogida, ni podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis doctoral.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Granada, y, en el caso de programas de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las Universidades participantes, o en los términos que se indiquen en los convenios de colaboración.

Artículo 20º. La dirección de la tesis doctoral

1. El Director de la tesis doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de investigación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los proyectos y actividades en los que se inscriba el doctorando.

2. Es requisito mínimo para ser Director o co-Director de una tesis tener reconocido al menos un periodo de investigación de acuerdo al Real Decreto 1086/1989. En el caso de ocupar una posición académica o administrativa en la que esto no sea de aplicación, deberá acreditar méritos equivalentes. La Comisión

Académica de cada Programa podrá proponer criterios complementarios que requerirán de la aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

3. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, previa autorización de la Comisión Académica y aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente. Dicha autorización y aprobación podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de dicha Comisión la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

4. El Director o directores de una tesis doctoral deberán formar parte del profesorado del programa, o ser profesores colaboradores externos al Programa admitidos por la Comisión Académica para la dirección de la tesis doctoral.

Artículo 21º: La cotutela de la Tesis Doctoral

1. La cotutela es un régimen que da lugar a la obtención del Título de Doctor por dos Universidades: la Universidad de Granada y una Universidad extranjera.

2. La cotutela solo podrá establecerse con una única Universidad extranjera en cada caso y con base en un Convenio específico firmado a tal efecto.

Artículo 22º. Presentación de la tesis doctoral

1. Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando podrá iniciar los trámites para su presentación en el Comité de Dirección de la Escuela de

Doctorado correspondiente, que es el encargado de dar la aprobación definitiva para la defensa de la tesis.

2. Para la presentación formal de la tesis será necesario:

a) Informe favorable del Director de la tesis, autorizando su presentación.

b) Informe favorable del Tutor del alumno.

c) Autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del

Programa de Doctorado en el que se ha realizado la tesis.

d) Propuesta razonada de la Comisión Académica de al menos siete expertos en la materia que podrán formar parte del tribunal. Se adjuntará una memoria sobre la idoneidad de cada uno de ellos, indicando méritos equiparables a los requeridos para ser profesor de un Programa de Doctorado y que su experiencia investigadora está acreditada en la línea de investigación en la que se desarrolló la tesis o

en otra que guarde afinidad con ella. En el caso de doctores de empresas o instituciones no universitarias ni de investigación, para que puedan participar en los tribunales de tesis se exigirá como mínimo que su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i de la empresa.

e) En su caso, los documentos que avalen la Mención Internacional en el título de Doctor según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

3. Para garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad del trabajo desarrollado se aportará, al menos, una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. La Comisión Académica es la responsable de valorar la adecuación e idoneidad de dicha publicación.

No obstante, cuando el resultado pudiera ser susceptible de protección industrial como consecuencia de una invención o modelo de utilidad, con el objeto de proteger la posible patente y con el fin de no destruir la novedad, se arbitrará un sistema diferente a la publicación para contrastar la evaluación externa de la calidad del trabajo.

Artículo 23º. Depósito y exposición pública de la tesis doctoral

1. Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el doctorando entregará en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado dos ejemplares de la tesis, uno en papel (firmado por el director/es y tutor/es, y por el doctorando) y otro en formato electrónico, que quedarán en depósito y en exposición pública durante 15 días naturales.

El ejemplar en formato electrónico se entregará a la Biblioteca de la Universidad de Granada, que lo incorporará al repositorio digital de la Universidad para que pueda ser consultado por cuantos investigadores lo deseen; el ejemplar en papel quedará depositado en la Escuela Internacional de Posgrado.

Cuando la naturaleza del trabajo de tesis doctoral no permita su reproducción, como es el caso de patentes derivadas del trabajo realizado, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito en la secretaría de la

Escuela Internacional de Posgrado del original en papel y certificaciones del director, Comisión Académica y, en su caso, de los responsables de empresas implicadas en la patente.

2. Para depositar una tesis será necesario que haya transcurrido un mínimo de dos años desde la fecha de acceso al Programa de Doctorado. Se podrá solicitar motivadamente al Consejo Asesor de Doctorado o al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente la exención de este plazo con el visto bueno del director, del tutor y de la Comisión Académica.

3. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, en sesión plenaria, concederá o denegará el permiso para la defensa de las tesis, y remitirá la oportuna comunicación al Coordinador del Programa de Doctorado, quien, a su vez, la tramitará al alumno y director. Si, en vista de la documentación presentada no se autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicarse por escrito al doctorando, al Director de la tesis y al Coordinador del Programa de

Doctorado las razones de su decisión.

4. El Secretario del tribunal comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado la fecha de la defensa de la tesis, que no podrá ser inferior a 15 días desde la obtención del permiso por parte del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

5. El Secretario del tribunal comunicará a la comunidad universitaria a través de correo electrónico la fecha, lugar y hora del acto público de defensa de la tesis doctoral.

6. A los efectos del cómputo de plazos de las actuaciones relativas al depósito y exposición pública, no se tendrán en cuenta los periodos no lectivos del calendario académico.

7. Durante el periodo de exposición pública establecido en el artículo anterior, los doctores de la Universidad de Granada podrán remitir motivadamente las observaciones que estimen oportunas sobre el contenido de la tesis a la Escuela Internacional de Posgrado. Estas observaciones serán enviadas por escrito al doctorando, su director, su tutor, y al coordinador del programa, quien las hará llegar a la Comisión Académica.

8. En el caso de que algún doctor presentara alegaciones sobre el contenido de la tesis doctoral, será el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente el organismo encargado de estudiar dichas alegaciones y de tomar las medidas que estime oportunas. Las alegaciones serán remitidas al doctorando, director, Tutor y Coordinador del programa, quien las transmitirá a la Comisión Académica, quienes podrán aportar sus correspondientes informes a las alegaciones.

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 24º: Acto de exposición y defensa

1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico en las instalaciones de la Universidad de Granada. En caso de que se desee realizar la defensa fuera de ella, deberá ser autorizada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, debiéndose asegurar, en todo momento, el cumplimiento de las presentes Normas y de los procesos establecidos para su evaluación.

2. La defensa consistirá en la exposición oral por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente.

Artículo 25º: El tribunal de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral estará compuesto por cinco miembros, que serán designados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente entre los siete miembros propuestos por la Comisión Académica del Programa. Los miembros no designados quedarán como suplentes. Uno de los miembros actuará como presidente, otro como secretario y los restantes como vocales. El Secretario del tribunal debe ser profesor doctor permanente de la Universidad de Granada.
2. El Director o los directores de la Tesis Doctoral y el Tutor no podrán formar parte del tribunal, salvo de las tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
3. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberá estar en posesión del título de Doctor y deberá acreditar su experiencia investigadora según se indica en el artículo 22 de estas Normas. El tribunal estará formado por al menos tres personas externas a la Universidad de Granada y que no estén adscritas al Programa de Doctorado en el que esté matriculado el doctorando.
4. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
5. Finalizado el acto de defensa y después de la deliberación de los miembros del tribunal y el debate sobre la calificación de la tesis, el secretario elaborará un informe conjunto del tribunal que recoja una descripción detallada de lo sucedido en la sesión de defensa de la tesis, la valoración conjunta del tribunal y una descripción del procedimiento seguido para la valoración de la tesis y su resultado. Finalmente, el Presidente del tribunal comunicará al candidato la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».
6. Los miembros del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «cum laude», que se obtendrá si se emite en tal sentido el voto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará por el personal de administración de la Escuela Internacional de Posgrado en la entrega de las actas correspondientes a la exposición y defensa de la tesis, debiendo estar presente el secretario del tribunal. El resultado se comunicará al doctorando, al Director de la tesis, al Tutor y al Coordinador del Programa de Doctorado.

7. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

Artículo 26º: Premio extraordinario

1. La Universidad de Granada podrá otorgar, en cada curso académico y en cada uno de los campos de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, e Ingeniería y Arquitectura, un Premio Extraordinario de Doctorado por cada 12 Tesis leídas en el correspondiente campo.
2. En cada curso académico se otorgarán los premios extraordinarios a las tesis leídas en el curso correspondiente a dos cursos anteriores al precedente.
3. El requisito mínimo para optar al premio extraordinario es haber obtenido la mención de Cum Laude. También se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas por el tribunal en el proceso de defensa de la tesis.
4. Para poder optar a dicho premio los interesados dirigirán la correspondiente solicitud a la Escuela Internacional de Posgrado, sumando a dicha solicitud la acreditación de requisitos y de méritos tales como las publicaciones derivadas de la tesis que hayan sido aceptadas en revistas de impacto en su ámbito, en editoriales de prestigio, o se hayan patentado resultados obtenidos en la misma.
5. Si en un curso académico no existiera el número mínimo de tesis requeridas en alguno de los campos, podrán otorgarse los premios el curso en el que, acumuladas las tesis de cursos anteriores, se alcance dicho número.
6. Los tribunales podrán declarar desiertos los premios, y no podrán acumularse a otros campos ni a otros cursos académicos.

CAPÍTULO III: EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 27º. Título

El título de Doctor o Doctora, como título oficial con validez en todo el territorio nacional, será único, con independencia del Programa de Doctorado y de los estudios de grado y posgrado realizados. La Universidad de Granada impartirá el título de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" a todos aquellos doctorandos cuya tesis doctoral haya sido aprobada de acuerdo con las presentes Normas. Dicho

título incorporará información sobre el Programa de Doctorado realizado, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Artículo 28º. Expedición del título

Los títulos de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" serán expedidos en nombre del Rey por el Rector de la Universidad de Granada, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 29º. Menciones

El título de Doctor o Doctora podrá incluir, en su caso, las menciones de «cum laude», «Doctor internacional» o «Premio Extraordinario».

Esta Normativa se puede encontrar en el siguiente enlace de la web de la Escuela Internacional de Posgrado

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitudodotor>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Metodología de Investigación y medición en psicología y salud. Descriptor: Aplicaciones en evaluación psicológica. Metodología en procesamiento de la Información y toma de decisiones. Percepción del riesgo, estrés y afrontamiento. Validación de los cuestionarios psicosociales.
2	Neurociencia del Comportamiento, Cognitiva y Afectiva. Descriptor:
3	Psicología Clínica y de la Salud
4	Psicología Social y Educativa
5	Psicología Experimental y Aplicada

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El programa se estructura alrededor de las siguientes líneas de investigación (se incluyen descriptores para cada línea):

- Metodología de Investigación y Medición en Psicología.** Aplicaciones en evaluación psicológica. Metodología en procesamiento de la Información y toma de decisiones. Percepción del riesgo, estrés y afrontamiento. Validación de los cuestionarios psicosociales.
- Neurociencia en Psicología.** Neurociencia del Comportamiento: Neurobiología de los procesos regulatorios y de refuerzo interoceptivo natural y artificial, **Psicobiología del aprendizaje y la memoria.** Neurociencia Cognitiva: Atención y Conciencia, Memoria y lenguaje. Procesamiento temporal. Desarrollo cognitivo. Percepción, Integración multisensorial, Neurociencia afectiva. Neuropsicología: adicciones, daño cerebral, envejecimiento normal y patológico, epilepsia, esquizofrenia, evaluación neuropsicológica infantil, neuropsicología forense, neuropsicología en violencia de género.
- Psicología Clínica y de la Salud.** Adicciones y drogodependencias. Atención temprana en la infancia. Evaluación y tratamiento de habilidades cognitivas. Pérdidas y duelo. Promoción de la salud, bienestar y calidad de vida. Psicofisiología de la emoción. Psiconeuroinmunología. Psicopatología y terapia de conducta. Sexualidad humana. Trastornos del lenguaje. Trastornos de la conducta alimentaria. Trastornos del sueño. VIH/Sida.

4. **Psicología Social y Educativa.** Psicología social de la desigualdad, Psicología Jurídica, Psicología del Prejuicio y de la Discriminación, Violencia de género, Lenguaje oral y escrito, Counseling y salud mental en educación.
5. **Psicología Experimental y Aplicada.** Atención y Conciencia. Aprendizaje, cognición y comportamiento. Memoria y Lenguaje. Procesamiento Numérico. Toma de decisiones en situaciones de riesgo. Ergonomía cognitiva. Seguridad Vial. Desarrollo del pensamiento

El programa está compuesto de 43 profesores 20 son catedráticos de Universidad, 21 Titulares de Universidad y dos investigadores Ramón y Cajal. Además el programa tiene en el momento 8 colaboradores externos de otras universidades españoles o extranjeras que participan en labores de codirección o cotutela. Los profesores del programa suman un total de 90 sexenios ($M = 2.07$). La distribución de profesores y sexenios por líneas de investigación es como sigue: 1) La línea de Metodología de Investigación y Medición en Psicología está compuesta de cuatro profesores con un total de 12 sexenios ($M = 3$); 2) La línea de Neurociencia en Psicología está compuesta de 13 profesores con un total de 38 sexenios ($M = 2,9$), en esta línea tres de los profesores se consideran directores noveles ya que son investigadores Ramones y Cajales o han obtenido la Titularidad en el último año. Estos profesores ya han ejercido labores de dirección a través de codirecciones con profesores senior. 3) La línea de Psicología Clínica y de la Salud está compuesta de 10 profesores con un total de 33 sexenios ($M = 3.3$). 4) La línea Psicología Social y Educativa está compuesta de 6 profesores con 14 sexenios ($M = 2.3$). 5) La línea de Psicología Experimental y Aplicada está compuesta de 10 profesores con un total de 24 sexenios ($M = 2.4$).

Como se puede observar en la Tabla que aparece en el documento que se adjunta con los datos completos de cada profesor, todos los profesores del programa tienen sexenios activos y son IPs de proyectos de convocatorias competitivas. Todos han dirigido tesis en los últimos 5 años y tienen al menos 4 publicaciones JCR en los últimos 5 años.

En esa Tabla también se puede observar que la dirección de tesis se distribuye de forma uniforme entre las líneas. Así, en la línea Metodología de Investigación y Medición en Psicología las direcciones de tesis defendidas ascienden a 9 ($M = 2.25$) y 10 direcciones más de tesis en proceso ($M = 2.5$). En la línea de Neurociencia en Psicología las direcciones de tesis defendidas asciende a 38 ($M = 2.9$) y 42 direcciones en proceso ($M = 3.2$). En la línea de Psicología Clínica y de la Salud, las direcciones ascienden a 32 ($M = 3.2$) y 45 direcciones en proceso ($M = 4.5$). En la línea Psicología Social y Educativa las direcciones de tesis ascienden a 10 ($M = 1.7$ por profesor) y están implicados en 15 direcciones en proceso ($M = 2.5$). Finalmente, en la línea Psicología Experimental y Aplicada las direcciones ascienden a 20 ($M = 3.2$) más 15 en proceso ($M = 1.5$).

A continuación se muestran 25 publicaciones de profesores del programa y 10 tesis representativas. Tanto las publicaciones como las tesis se han seleccionado de manera que representen investigaciones de todas las líneas. Así se ha preferido que estén distribuidas entre las líneas por encima del impacto, a pesar de ello todas las publicaciones están en el Tercil 1 en JCR y las 10 tesis están avaladas por publicaciones en el primer tercil.

25 Publicaciones asociadas a los profesores del programa (2007-2011)

1.

Bardwell, W.A., Sanchez, A. & Buela-Casal, G. (2009)

TITULO: CPAP and Behavioral Therapies in patients with obstructive sleep apnea: Effects on daytime sleepiness, mood and cognitive function.

REVISTA: *Sleep Medicine Reviews* (2009). 13, 223-233.

Área (del JCR): Clinical Neurology

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (10/167)

Número de revistas en el área: 167

Índice de impacto: FI (ISI): 5,967

ISSN: 1087-0792

2.

Benitez, I., Padilla, J. L., & Ongena, I. (2012)

TITULO: Analysis of quality of proxy questions in surveys by behavior coding.

REVISTA: *Western Journal of Nursing Research* (2012). 34, 917 - 932

Área (del JCR): Nursing

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (26/99)

Número de revistas en el área: 99

Índice de impacto: 1,189

ISSN: 0193-9459

3.

Bernal A, Mahía J, García Del Rio C. & Puerto A. (2010)

TITULO: [Oxytocin polyuria and polydipsia is blocked by NaCl administration in food-deprived male rats.](#)

REVISTA : *J Neuroendocrinol* (2010). 22, 1043-51.

Área (del JCR): Neuroscience

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (49/239)

Número de revistas en el área: 239

Índice de impacto: 4,650

ISSN: 0953-8194

4.

Calero, M.D. & Navarro, E. (2007).

TITULO: Cognitive plasticity as a modulating variable on the effects of memory training in elderly persons

REVISTA: *Archives of Clinical Neuropsychology*(2007). 22, 63-72

Área (del JCR): Psychology, Clinical

Posición de la revista en el area: 1^{er} Tercil (19/87)

Número de revistas en el area: 87

Indice de impacto: 2.201

ISSN: 0887-6177

5.

Capizzi, M., Sanabria, D., & Correa, Á. (2012)

TITULO: Dissociating Controlled from Automatic Processing In Temporal Preparation.

REVISTA: *Cognition* (2012). 123, 293-302

Área (del JCR): Psychology Experimental

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (13/84)

Número de revistas en el área: 84

Índice de impacto: 3,162

ISSN: 0010-0277

6.

Castro , C., Moreno-Ríos, S. Tornay, F. & Vargas, C. (2008)

TITULO: Mental Representations of obligatory and prohibitory traffic signs.

REVISTA: *Acta Psychologica* (2008). 129, 8-17.

Área (del JCR): Journal of Social Sciences

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (21/71)

Número de revistas en el área: 71

Índice de impacto: 2.155

ISSN: 0001-6918

7.

Catena, A., Maldonado, A., Perales, J.C. & Cándido, A. (2008)

TITULO: Interaction between previous beliefs and cue predictive value in covariation-based causal induction.

REVISTA: *Acta Psychologica* (2008). 128, 339-349

Área (del JCR): Psychology (General)

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (21/71)

Número de revistas en el área: 71

Índice de impacto: 2,155

8.

Checa, P. & Rueda, M. R. (2011)

TITULO: Behavioral and brain measures of attention control predict schooling competence in late childhood.

REVISTA: *Developmental Neuropsychology* (2011). 36, 1018-1032

Área (del JCR): Psychology Experimental

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (21/84)

Número de revistas en el área: 84

Área (del JCR): Psychology Developmental

Posición de la revista en el área: (21/68)

Número de revistas en el área: 68

Índice de impacto: 2.556

ISSN: 8756-5641

9.

Defior, S.; Serrano, F. & Jiménez Fernández, G. (2009).

TITULO: Complexity and Lexicality effects in Spelling Acquisition in Spanish.

REVISTA: *Learning and Instruction* (2009). 19, 55-65.

Área (del JCR): Education & Educational research

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (4/139)

Número de revistas en el área: 139

Índice de impacto: 2,372

ISSN: 0959-4752

10.

Fernández, M.C., Vila, J., Lipp, O.V. & Purkins, H.M. (2008)

TITULO: The effect of startle reflex habituation on cardiac difense: interference between two protective reflexes.

REVISTA: *International Journal of Psychophysiology* (2008). 69, 27-32

Área (del JCR): Psychology

Posición de la revista en el área: 1^o Tercil (19/71)

Número de revistas en el área: 61

Índice de impacto: 2,264

ISSN: 0167-8760

11.

Fernández-Serrano, M.J., Pérez-García, M. & Verdejo-García, A. (2011)

TITULO: What are the specific vs. generalized effects of drugs of abuse on neuropsychological performance?.

REVISTA: *Neuroscience and Biobehavioral Review* (2011). 35, 377-406

Área (del JCR): Neurociencias

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (15/244)

Número de revistas en el área: 244

Índice de impacto: 8,650

ISSN: 0149-7634

12

Galesic, M. & Garcia-Retamero, R. (2010)

TITULO: Statistical numeracy for health: A cross-cultural comparison with probabilistic national samples.

REVISTA: *Archives of Internal Medicine* (2010). 170, 462-468.

Área (del JCR): Medicine, General & Internal

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (8/153)

Número de revistas en el área: 153

Índice de impacto: 10.639

ISSN: 0003-9926

13.

Gámiz, F. & Gallo, M. (2011)

TITULO: Intra-amygdala ZIP injections impair the memory of learned active avoidance responses and attenuate conditioned taste aversion acquisition in rats.

REVISTA: *Learning & Memory* (2011). 18, 529-533.

Área (del JCR): Neurosciences

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (56/244)

Número de revistas en el área: 244

Índice de impacto: 4,219

ISSN: 1072-0502

14.

García-Burgos, D., González, F., Manrique, T., & Gallo, M. (2009)

TITULO: Patterns of ethanol intake in preadolescent, adolescent, and adult Wistar rats under acquisition, maintenance, and relapse-like conditions.

REVISTA: *Alcoholism: Clinical and Experimental Research* (2009) 33, 722-728

Área (del JCR): Substance Abuse

Posición de la revista en el área: 1^o Tercil (4/11)

Número de revistas en el área: 11

Índice de impacto: 3.392

ISSN: 0145-6008

15.

Macizo, P., Bajo, M.T., & Martín M.C. (2010)

TITULO: Inhibitory processes in bilingual language comprehension: Evidence from Spanish-English interlexical homographs.

REVISTA: *Journal of Memory and Language* (2010). 63, 232-244.

Área (del JCR): Linguistics

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (1/144)

Número de revistas en el área: 144

Índice de impacto: 4,014

ISSN: 0749-596X

16.

Moya, M., Glick, P., Expósito, F., de Lemus, S. & Hart, J. (2007)

TITULO: It's for your own good: Benevolent sexism and women's reactions to protectively justified restrictions.

REVISTA: *Personality and Social Psychology Bulletin* (2007). 33, 1421-1434.

Área (del JCR): Psychology, Social

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (4/47)

Número de revistas en el área: 47

Índice de impacto: 2.580

ISSN: 0146-1672

17.

Perales, JC., Catena, A., Maldonado, A. & Candido, A (2007)

TITULO: The role of mechanism and covariation information in causal belief updating.

REVISTA: *Cognition* (2007). 105, 704-714.

Área (del JCR): Experimental Psychology

Posición de la revista en el area: 1^{er} Tercil (7/72)

Número de revistas en el area: 72

Indice de impacto: 3,831

ISSN: 0010-0277

18.

Román, M.F. Soriano, M.F., Gómez-Ariza, C.J. & Bajo M.T. (2009)

TITULO: Retrieval-Induced Forgetting and Executive Control

REVISTA: *Psychological Science* (2009). 20, 1053-1058

Área (del JCR): Psychology, Multidisciplinary

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (6/112)

Número de revistas en el área: 112

Índice de impacto: 5,090

ISSN: 0956-7976

19.

Ruiz-Padial, E., & Vila, J. (2007)

TITULO: Fearful and sexual pictures not consciously seen modulate the startle reflex in human beings.

REVISTA: *Biological Psychiatry* (2007). 61, 996-1001.

Área (del JCR): Psychiatry (Sciences)

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (4/94)

Número de revistas en el área: 94

Índice de impacto: 8,456

ISSN: 0006-3223

20.

Ruz, M & Tudela, P. (2011)

TITULO: Emotional conflict in interpersonal interactions .

REVISTA: *Neuroimage* (2011). 54, 1685-1691.

Área (del JCR): Neurosciences

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (27/244)

Número de revistas en el área: 244

Índice de impacto: 5,895

ISSN: 1053-8119

21.

Ruz, M., Worden, M., Tudela, P. & McCandliss, B.D. (2005)

TITULO: Inattentional amnesia to words in a high attentional load task.

REVISTA: *Journal of Cognitive Neuroscience* (2005). 17, 768-76

Área (del JCR): Psychology, Experimental

Posición de la revista en el área: : 1^{er} Tercil (4/68)

Número de revistas en el área: 68

Indice de Impacto: 4,533

ISSN: 0898-929X

22.

Triviño, M., Correa, A., Arnedo, M., & Lupiáñez, J. (2010)

TITULO: Temporal orienting deficit after prefrontal damage.

REVISTA: *Brain* (2010). 133, 1173-1185.

Área (del JCR): Clinical Neurology

Posición de la revista en el area: 1^{er} Tercil (3/185)

Número de revistas en el area: 185

Indice de impacto: 9,232

ISSN: 0006-8950

23.

Navarrete-Navarrete, N., Peralta-Ramírez, M.I., Sabio-Sánchez, J.M. Coín, M.A., Robles-Ortega, H. Hidalgo-Tenorio, C., Ortego-Centeno, N., Callejas-Rubio, J.L. Jiménez-Alonso, J. (2010).

TITULO: Effects of the treatment of chronic stress in patients with lupus erythematosus: a randomized controlled trial.

REVISTA: *Psychotherapy and Psychosomatics*, 79, 107-115.

Posición de la revistas en el área: 1^{er} Tercil (5/61)

Número de revistas en el área: 61

Índice de impacto: 5,368

ISSN: 0033-3190

24.

Willis, G. B., Guinote, A., & Rodríguez Bailón, R. (2010).

TITULO: Illegitimacy Improves Goal Pursuit in Powerless individuals.

REVISTA: *Journal of Experimental Social Psychology* (2010). 46, 416-419.

Área (del JCI): Psychology: Social

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (9/58)

Número de revistas en el area: 58

Índice de Impacto: 2,202

ISSN: 0022-1031

25.

Zubeidat, I., Salinas, J.M. & Sierra, J.C. (2008).

TITULO: Exploration of the psychometric characteristics of The Liebowitz Social Anxiety Scale in a Spanish adolescent simple.

REVISTA: *Depression and Anxiety* (2008). 25, 977-987.

Área (del JCR): Psychology Clinical

Posición de la revista en el área: 1^{er} Tercil (17/88)

Número de revistas en el área: 88

Índice de impacto: 2,526

ISSN: 1091-4269

Tesis

Estadísticas años 2007-2011

Número de direcciones de tesis: 116

33 en 2011,

42 en 2010,

30 en 2009,

23 en 2008

11 en 2007.

Doctorandos extranjeros: 51 tesis corresponden a estudiantes extranjeros.

Doctorados Europeos: 68

Directores extranjeros: 6 tesis tienen un profesor extranjero como director o codirector

Internacionalización

La internacionalización del programa se evidencia en los datos del párrafo anterior 58% de las tesis tienen mención europea lo que implica que el doctorando ha realizado una estancia en el extranjero de al menos 3 meses, que el tribunal de tesis tiene al menos un miembro de un país Europeo. Por otra parte el programa recibe estudiantes extranjeros (43 % de los doctorando son extranjeros). Finalmente, hasta 6 profesores extranjeros colaboran en labores de dirección de tesis en el programa.

Por otra parte, el plan propio de la Universidad de Granada tiene un programa de becas de movilidad para estudiantes en programas de doctorado que se suma a los programas de Movilidad Erasmus y a las becas de movilidad de Ministerio de Educación.

Participación de expertos internacionales:

El mecanismo más habitual de fomento de la participación de expertos extranjeros es mediante las menciones de Doctor Europeo e Internacional. El 58 % de las tesis hasta el momento son evaluadas por tribunales con miembros extranjeros.

Por otra parte, la normativa de doctorado de la Universidad de Granada contempla las tesis en cotutela entre nuestra Universidad y otra Universidad extranjera.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodotor>

Por otra parte se está fomentando la colaboración de directores de tesis extranjeros. En los últimos 5 años 6 extranjeros han participado en la dirección de tesis, pero se espera que este número vaya en aumento a través de nuevos convenios de colaboración y co-tutela que se han firmado.

10 Tesis y publicación asociada

1.

Análisis de la producción científica de los programas de doctorado de psicología con mención de calidad en España.

Autora: Bertha Musi Lechuga.

Director: Gualberto Buela Casal.

Universidad de Granada.

Julio, 2011.

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de las Tesis .

Musi-Lechuga, B., Olivas-Ávila, J.A. & Buela-Casal (2009). Producción científica de los programas de doctorado en Psicología Clínica y de la Salud de España. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 161-173.

Indicios de calidad.

Área (del JCR): Psychology, Clinical

Posición de la revista en el área: 27

Número de revistas en el área: 93

Tercil: 1º

Índice de impacto: 2.79

Número de citas: 30.

2.

Psico-Oncología e Indefensión Aprendida: Un estudio clínico.

Autora: Stephanie Muller

Director: Antonio Maldonado

Codirectora: Rocío García-Retamero Imedio

Universidad de Granada.

Junio, 2011.

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de la Tesis.

S. Müller, R. Garcia-Retamero, E. Cokely and A. Maldonado Causal Beliefs & Empirical. (2011). Decision Making Processes in Two-Alternative Forced-Choice Tasks . *Experimental Psychology*, 58, 324-332.

Indicios de calidad.

Área (del JCI): Psychology (General)

Tercil: 1º

Posición de la revista en el area: 28

Número de revistas en el area: 84

Tercil: 1º

Indice de impacto: 2.222

3.

Procesos de Selección de Idiomas en Bilingües: Parámetros Temporales en los Procesos Inhibidores.

Autora: María Cruz Martín García.

Director: Pedro Macizo.

Co-Director: Teresa Bajo.

Universidad de Granada.

Noviembre, 2011

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Internacional.

Publicaciones derivadas de la Tesis.

Macizo, P., Bajo, M. T., y Martín M. C. (2010). Inhibitory processes in bilingual language comprehension: Evidence from Spanish-English interlexical homographs. *Journal of Memory and Language*, 63, 232-244 .

Indicios de calidad.

Área (del JCR): Linguistics

Posición de la revista en el área: 1

Número de revistas en el área: 144

Tercil 1º

Índice de impacto: 4.014

4.

When time flows from left to right: Psychological reality, experiential basis, and cognitive mechanisms.

Autor: Marc Ouellet.

Director: Julio Santiago

Universidad de Granada.

Septiembre, 2009.

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de la Tesis.

Ouellet, M., Santiago, J., Funes, M. J. y Lupiáñez, J. (2010). Thinking about the future moves attention to the right. *Journal of Experimental Psychology: Human, Perception and Performance*, 36, 17-24.

Indicios de calidad.

Área (del JCR): Psychology, Experimental

Posición de la revista en el área: 16

Número de revistas en el área: 81

Tercil: 1

Índice de impacto: 2.785

5.

Fractal analysis of cardiac dynamics: The application of Detrended Fluntuation Analysis on short-term heart rate variability.

Autor: Pandelis Perakakis.

Director: Jaime Vila Castellar.

Universidad de Granada.

Mayo, 2009.

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de la Tesis

Perakakis, P., Taylor, M., Martínez-Nieto, E., Revithi, I., & Vila, J. (2009). Breathing frequency bias in fractal analysis of heart rate variability. *Biological Psychology*, 82, 82-88.

Indicios de calidad.

Área (del JCI): Psychology, Biological

Posición de la revista en el area: 2

Número de revistas en el area: 14

Tercil: 1

Indice de impacto: 4.363

6.

La imagen corporal del yo.

Autora: Clara Aranda Carrasco.

Director: Pío Tudela Garmendia.

Codirector?: María Ruz Cámara y Daniel Sanabria Lucena.

Universidad de Granada.

2010 .

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de las Tesis.

Aranda C .; Ruz M., Tudela, P & Sanabria, D. (2010) Category Expectations: A differential modulation of the N170 potential for faces and words. *Neuropsychologia*, 48, 4038-45.

Indicios de calidad.

Área (del JCR): Psychology, Experimental.

Posición de la revista en el área: 6

Número de revistas en el área: 81

Tercil: 1

Índice de impacto: 3.949

7.

Anxiety, Cognitive control and processing styles.

Autora: Antonia Pilar Pacheco-Unguetti.

Director: Juan Lupiáñez Castillo y Alberto Acosta Mesas.

Universidad de Granada.

Julio, 2010.

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de las Tesis

Pacheco-Unguetti, A. P., Acosta, A., Callejas, A., & Lupiáñez, J. (2010). Attention and Anxiety: Different Attentional Functioning Under State and Trait Anxiety. *Psychological Science*, 21, 298–304.

Indicios de calidad.

Área (del JCR): Psychology, Multidisciplinary

Posición de la revista en el área: 7

Número de revistas en el área: 120

Tercil: 1

Índice de impacto: 4.699

8.

Sistemas neurales implicados en aprendizaje aversivo gustativo complejo: comparación con otros tipos de memoria y efecto de la edad.

Autor: Fernando Gámiz Ruiz.

Director: Milagros Gallo Torre.

Universidad de Granada.

Septiembre, 2011.

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de la Tesis

Gámiz, F. & Gallo, M. (2011) .Intra-amygdala ZIP injections impair the memory of learned active avoidance responses and attenuate conditioned taste aversion acquisition in rats. *Learning and Memory*, 18,529-533. DOI: 10.1101/lm.2253311

Indicios de calidad.

Área (del JCR): Neurosciences

Posición de la revista en el área: 56

Número de revistas en el área: 244

Tercil: 1

Índice de impacto: 4.219

9.

Mecanismos Motivacionales del Craving: Ansia por el Tabaco.

Autor: Miguel Ángel Muñoz García.

Director: M. Carmen Fernández-Santaella Santiago.

Codirectora: Jaime Vila Castellar.

Universidad de Granada.

Octubre, 2007.

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de la Tesis

Muñoz, M.A., Idrissi, S., Sánchez-Barrera, M.B., Fernández-Santaella, M.C. & Vila, J (2011). Motivation to quit smoking and startle modulation in female smokers: context specificity of smoking cue reactivity. *Psychopharmacology*, 218, 525-532.

Indicios de calidad.

Área (del JCR): Psychiatry

Posición de la revista en el área: 26

Número de revistas en el área: 130

Tercil: 1

Índice de impacto: 4.077

10.

Análisis psicosocial de la violencia de género: sexismo, poder y amenaza como factores explicativos.

Autora: María del Carmen Herrera Enríquez.

Directores: Francisca Expósito y Miguel Moya.

Universidad de Granada.

Noviembre, 2009.

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de la Tesis.

Expósito, F., Herrera, M. C., Moya, M., & Glick, P. (2010). Don't rock the boat: Women's benevolent sexism predicts fears of marital violence. *Psychology of Women Quarterly*, 34, 36-42.

Indicios de calidad.

Área (del JCR): "WOMEN'S STUDIES",

Posición de la revista en el área: 5

Número de revistas en el área: 35

Tercil: 1

Índice de impacto: 1.420

Medición de las Tres Redes Atencionales en un Contexto de Vigilancia y su Relación con la Conducción de Vehículos.

Autor: Javier Roca Ruiz

Director: Cándida Castro Ramírez.

Codirector: Sergio Moreno-Ríos.

Universidad de Granada.

Febrero, 2011.

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Doctorado Europeo.

Publicaciones derivadas de las Tesis.

Roca, J., Castro, C., Bueno, M. y Moreno-Ríos, S. (2012). A driving-emulation task to study the integration of goals with obligatory and prohibitory traffic signs. *Applied Ergonomics*, 43,81-88. Doi: 10.1016/j.apergo.2011.03.010; ISSN: 0003-6870.

Indicios de calidad.

Área (del JCR): Ergonomics

Posición de la revista en el área: 2

Número de revistas en el área: 15

Tercil: 1º

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales

Tutor:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del día 31 de Octubre del 2012 aprueba el siguiente acuerdo sobre la tutorización de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el RD99/2011:

La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa.

Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

1. Se incorporará la siguiente compensación en el Plan de Ordenación Docente: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensaciones se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. La introducción de la compensación, se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

2. La actividad de tutorización se certificará para que tenga efecto en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

Director:

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de Marzo de 2012 establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (ya aplicado en cursos anteriores):

Por cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán hasta 1,5 créditos al director en el curso 2012-2013. En caso de ser una dirección múltiple, dichos créditos se distribuirán de forma equitativa entre los distintos directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso académico.

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Infraestructuras y equipamientos disponibles para el programa (TIC, laboratorios, bibliotecas y recursos documentales, etc.)

La Biblioteca está ubicada en un edificio anejo a la Facultad, cuenta con dos salas de lectura: en la planta alta, la sala de monografías y sección de referencia, con 132 puestos de lectura más 10 puestos informatizados, en la planta baja, la sala de publicaciones periódicas, con 144 puestos de lectura, más 22 puestos informatizados. En los sótanos, depósito para fondos obsoletos y materiales varios. Además, en la planta baja se dispone de: una sala para consulta de los tests y otra para medios audiovisuales,

un lector-reproductor de microformas, 10 ordenadores portátiles, mostrador de atención a usuarios y sala multiusos. Ese espacio, así como el resto de la Biblioteca, fué diseñado en su día con perspectivas de convertirse en centro piloto como Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación (CRAI) para mejor aprovechamiento de los recursos en aplicación de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Está previsto instalar 72 ordenadores más (32 en cada una de las salas de lectura y 8 en la sala multiusos).

La Biblioteca permanece abierta en horario de mañana y tarde, de 8:30 a 20:30 h, de lunes a viernes. El acceso es directo para cualquier ciudadano. Los préstamos de monografías sólo se realizan para miembros de la comunidad universitaria. Las publicaciones periódicas han de consultarse en la sala. También ofrece servicio de préstamo interbibliotecario. Los fondos de la Biblioteca incluyen los correspondientes a la Facultad y al Departamento de Filosofía, todos en acceso libre y organizados por secciones temáticas.

- Monografías: 34.000 obras (aproximadamente la mitad corresponde a temas de Psicología y la otra mitad a Filosofía), cubriendo las necesidades del alumno y del docente e investigador. En el caso de manuales y obras recomendadas como bibliografía básica, la Biblioteca adquiere, según la demanda, los ejemplares que estima oportuno.
- Publicaciones periódicas: más de 600 títulos en papel. En formato electrónico, todas las revistas adquiridas por la Universidad y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía.
- Acceso informatizado al catálogo de la Biblioteca Universitaria de Granada, que incluye todas las bibliotecas de la misma.
- Las revistas en formato electrónico y las bases de datos suscritas pueden consultarse desde cualquier ordenador de la Universidad.
- Posibilidad de acceso a otros recursos en Internet.

En cuanto al mantenimiento de la colección, la Biblioteca dispone anualmente de un presupuesto para adquisición de monografías (en 2004 ascendía a 17.192€ para Psicología y 3003 € para Filosofía) y encuadernación (en 2004 ascendía a 7813 e). Dicho presupuesto es asignado por la Comisión de Biblioteca de la Universidad de Granada.

Se adquieren las obras propuestas por los profesores (fundamentalmente en castellano) y las seleccionadas por el personal bibliotecario en función de su importancia, frecuencia de uso, etc. Los departamentos adquieren fundamentalmente obras destinadas a la docencia e investigación. En algunos casos, las compras se hacen de forma compartida entre la biblioteca y departamentos, sobre todo para la adquisición de obras cuyo precio es elevado (enciclopedias específicas, etc).

Laboratorios y equipos.- Existen 21 laboratorios en la Facultad de Psicología asociados a los grupos de investigación que participan en el programa.

Tabla 10: Laboratorios asociados al programa de posgrado

LABORATORIO INVESTIGACIÓN PSICOFISIOLOGÍA ANIMAL-1
LABORATORIO INVESTIGACIÓN PSICOFISIOLOGÍA ANIMAL-2
LABORATORIO INVESTIGACIÓN PSICOFISIOLOGÍA ANIMAL-3

LABORATORIO INVESTIGACIÓN PSICOFISIOLOGÍA ANIMAL-4
LABORATORIO PSICOLOGÍA ANIMAL. SALAS J-L
LABORATORIO EN LA SALA ANECOICA
LABORATORIO DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA HUMANA (COMPARTIDO CON DPTO. DE P.E.TRA)
LABORATORIOS 212 A Y 212 B. PSICOLOGÍA COGNITIVA
LABORATORIO SALAS DE A-H. PSICOLOGÍA COGNITIVA
LABORATORIO SALA I. PSICOLOGÍA COGNITIVA. LABORATORIO DE LENGUAJE
LABORATORIO SALA M. PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN
LABORATORIO 328. PSICOLOGÍA COGNITIVA
LABORATORIO DE MEDICINA CONDUCTUAL/PSICOLOGÍA DE LA SALUD
LABORATORIO DE FISIOLÓGÍA HUMANA Y SALUD
LABORATORIO DE LOGOPEDIA EXPERIMENTAL Y APLICADA
LABORATORIO DE PSICOPATOLOGÍA Y TERAPIA DE CONDUCTA
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL LENGUAJE Y DINÁMICA DE LA PERSONALIDAD
LABORATORIO DE ANÁLISIS EXPERIMENTAL Y APLICADO DEL COMPORTAMIENTO
LABORATORIO DE ASPECTOS PSICOSOCIALES Y TRANSCULTURALES DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD
LABORATORIO DE PSICOFISIOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD

Todos los laboratorios están equipados con ordenadores dedicados exclusivamente a la investigación. Además, dependiendo de su finalidad, los laboratorios están equipados con los siguientes aparatos:

Equipos de registro de potenciales evocados de alta densidad

Equipos de registro de movimientos oculares

Equipo de registro y análisis de voz

Audiómetros

Estereotáxicos

Estimuladores

Jaulas metabólicas

Criostatos

Aparatos de registro de la actividad celular

Aparatos de registro de variables psicofisiológicas

Bombas para administraciones intracerebrales

Salas de trabajo. La facultad posee una sala de trabajo equipada con ordenadores conectados a internet para estudiantes de posgrado. Además cada departamento participante tiene una sala de trabajo para los becarios de investigación asociados al programa. Estas salas están también equipadas de ordenadores con conexiones a internet, impresoras y escaners.

Previsiones de mejora de infraestructuras y equipamientos

En Enero de 2013 se inaugurará el Centro de Investigación, Mente, Cerebro y Comportamiento en el Campus de Cartuja (junto a la Facultad de Psicología). En este centro se re-ubicarán los laboratorios y salas para investigadores descritos más arriba. El centro también estará dotado de un laboratorio de Resonancia Magnética Funcional. Estas instalaciones estarán disponibles para los estudiantes del Programa de Doctorado en Psicología lo que supone una mejora en la infraestructura y equipamiento disponible para el programa.

Recursos ofrecidos por la Escuela Internacional de Posgrado y la Universidad de Granada

Programa de movilidad de profesores y alumnos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada pone a disposición de los alumnos y programas de doctorado personal de apoyo para las solicitudes de las ayudas de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Programa Erasmus Mundus II

La Universidad de Granada también pone a disposición de los programas y los alumnos de doctorado toda la información sobre el Programa Erasmus Mundus II., cuyo objetivo global es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

Para alcanzar dichos objetivos, el programa Erasmus Mundus II contempla las siguientes actividades:

Acción 1: Programas Conjuntos Erasmus Mundus. El objetivo de esta acción es fomentar programas de posgrado de calidad académica sobresaliente, desarrollados conjuntamente por consorcios de universidades europeas y, llegado el caso, de terceros países y capaces de dotar de mayor proyección

y atractivo al sector europeo de la educación superior. Dichos programas conjuntos deben implicar la movilidad entre las universidades integrantes del consorcio y conducir a la obtención de una titulación doble, múltiple o conjunta reconocida. La acción 1 se compone de dos sub-acciones:

Acción 1A: Cursos de Máster Erasmus Mundus (EMMC)

Acción 1B: Doctorados Conjuntos Erasmus Mundus (EMJD)

Acción 2: Asociaciones Erasmus Mundus. Para llevar a cabo esta acción se establecerán consorcios formados por instituciones de educación superior de Europa y de terceros países que actuarán como base para la cooperación estructurada, el intercambio y la movilidad a todos los niveles educativos superiores incluyendo un programa de becas. Las asociaciones Erasmus Mundus son la continuación del programa Ventana de cooperación exterior de Erasmus Mundus (EMECW).

Acción 3: Proyectos de promoción. Estos proyectos tienen por objetivo fomentar la enseñanza superior europea mediante medidas que potencien la capacidad de atracción de Europa como destino educativo y como centro de excelencia mundial.

Más información sobre el programa Erasmus Mundus II puede consultarse en la página web http://internacional.ugr.es/pages/proyectos/erasmus_mundus.

Plan propio de la Universidad de Granada

La Universidad de Granada elabora cada año su Plan Propio de Investigación. Actualmente está vigente su XXIV edición, correspondiente al año 2012. Los programas que incluye el Plan Propio 2012 tratan de responder a las necesidades actuales que la Universidad de Granada tiene en materia de política científica e investigación, procurando siempre fomentar la investigación apoyando a nuestros científicos y grupos de investigación. Es objetivo prioritario del Plan Propio favorecer la formación y perfeccionamiento de los jóvenes investigadores, apostando por la potenciación de los recursos humanos dedicados a la investigación desde la etapa inicial de la carrera investigadora, por lo que a este fin se destina un elevado porcentaje del presupuesto disponible. Es importante destacar el carácter subsidiario y complementario de las acciones del Plan Propio 2012, en relación con las becas, ayudas y subvenciones que se conceden al amparo de convocatorias análogas en el contexto de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación.

Este plan de investigación sirve tanto a los programas de doctorado como a los doctorandos para financiar actividades formativas fundamentales para lograr las competencias que los diferentes programas de doctorado asignan a sus doctorandos.

Programas del Plan Propio de la Universidad de Granada aplicables a alumnos de programas de doctorado y/o a los programas de doctorado para organización de sus actividades:

1.- Potenciación de los Recursos Humanos

Becas de Iniciación.

Formación de Investigadores.

Apartado A: Becas-contratos.

Apartado B: Contratos cofinanciados con proyectos.

Apartado C: Becas-Contratos cofinanciados con empresas

2.- Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador

Estancias Breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.

Estancias de investigadores extranjeros en departamentos e institutos.

Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.

Participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional.

3.- Acciones Complementarias

Reparación Material Científico.

Ayudas para utilización del CIC.

4.- Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación

Fomento de la Transferencia de Tecnología en el Entorno Socioeconómico

Patentes y Propiedad Intelectual

Constitución de Empresas de Base Tecnológica

Promoción de la oferta Científico Tecnológica.

El plan completo puedes consultarse en <http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>.

Plan de internacionalización de la Universidad de Granada

Actualmente la Universidad de Granada tiene vigente su cuarta edición del Plan Propio de Internacionalización, que entró en funcionamiento en 2009. Con este plan la Universidad de Granada consolida un plan que apuesta por el fortalecimiento de su dimensión internacional, empleando parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como en complementar los fondos externos obtenidos para la gestión de éstos. Con la experiencia de las tres ediciones anteriores de este Plan, la presente edición del

Plan Propio de Internacionalización mantiene la estructura básica de la convocatoria 2011 de ayudas específicas para acciones de internacionalización, articulándose en diez programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución y de los servicios ofrecidos y la participación de la UGR en todas aquellas iniciativas que puedan favorecer su dimensión internacional. Es destacable en la presente edición 2012 la ampliación de los premios de excelencia a la movilidad internacional de estudiantes de tres a cuatro premios.

Los objetivos de este plan son:

- 1.- Aumentar y mejorar la calidad de la movilidad internacional de la comunidad universitaria, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional, así como la financiación con fondos propios de aquellas actividades no cubiertas o cubiertas solo parcialmente por financiación externa.
- 2.- Aumentar el número de estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de otros países recibidos en la UGR, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional.
- 3.- Facilitar el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estructuras de gestión universitaria de otros países.
- 4.- Facilitar el establecimiento de contactos con socios potenciales para proyectos y redes internacionales de cooperación académica y de investigación.
- 5.- Mejorar el índice de éxito en solicitudes de proyectos en programas internacionales.
- 6.- Fomentar el establecimiento de redes estables de cooperación interuniversitaria internacional.
- 7.- Apoyar el diseño y la implantación de titulaciones dobles, múltiples y conjuntas internacionales de grado y de posgrado.
- 8.- Fomentar el plurilingüismo en la comunidad universitaria.
- 9.- Desarrollar la internacionalización y el plurilingüismo de los servicios ofrecidos por la UGR.

Los programas que se ofertan son:

Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes:

- 1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extracomunitarios
- 1.2. Ayudas para movilidades en titulaciones conjuntas internacionales

Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano internacionales:

2.1. Apoyo a estancias formativas breves internacionales

2.2. Apoyo a cursos de verano internacionales

Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado:

3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus

3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR

Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

Programa 5. Becas Grupo de Coimbra

Programa 6. Becas co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO

Programa 7. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina

Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización

8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación.

8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus, Alfa III...).

8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluido Erasmus Mundus Acción 1.

8.4. Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR

8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.

Programa 9. Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

Programa 10. Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

La consulta del plan propio de internacionalización se puede consultar en el enlace http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio.

Plan de financiación a programas de doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado

Finalmente la Escuela Internacional de Posgrado dispone de su plan de financiación a programas de doctorado, dirigido fundamentalmente a financiar actividades formativas de los programas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/psico.pdf	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
000	000
TASA DE EFICIENCIA %	
000	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
000	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/psico.pdf	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
20	65
TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/psico.pdf	

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27266482M	DOLORES	FERRE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/PAZ Nº 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375339P	FRANCISCO	GONZÁLEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/PAZ Nº 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicengp@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
9.3 SOLICITANTE			
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	.
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/PAZ Nº 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Punto 4.pdf

HASH MD5 : 4ee1a5f48b2822bc217c0d884c50a5f6

Tamaño : 16451

Punto 4.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Líneas y equipos de investigación_Completo.pdf

HASH MD5 : 833aec37e0023cf88d4345b79da59eef

Tamaño : 270072

Líneas y equipos de investigación_Completo.pdf

